



Plan Estratégico Institucional 2021-2025

ÍNDICE Y CONTENIDO GENERAL

1. Enfoque Político	5
2. Principios y valores institucionales	8
3. Diagnostico Situacional.....	11
3.1. Identificación Del Marco Estratégico	12
3.2. La Construcción Y Elección Estratégica	12
4. Análisis Interno	15
4.1. Atribuciones, Competencias Y Productos.....	15
4.1.1. Concejo Municipal (Art. 16 Ley 482)	15
4.1.2. Órgano Ejecutivo Municipal (art. 26 ley 482)	16
4.1.2.1. Del Alcalde:	16
4.2. Evaluación Del Cumplimiento De Sus Atribuciones En El Último Quinquenio .	17
4.3. Estructura Institucional y/o Organizacional	20
4.3.1. Concejo Municipal	20
4.3.2. Ejecutivo Municipal	20
4.3.2.1. Nivel Directivo	21
4.3.2.2. Nivel Ejecutivo.....	21
4.3.2.3. Nivel Operativo.....	21
4.4. Procesos	29
4.5. Recursos Humanos	30
4.6. Económicos – Financieros	31
4.7. Físicos – Activos Fijos	33
4.8. Capacidades Y Falencias Institucionales Específicas	35
5. Análisis Externo	37
5.1. Estructura de políticas estratégicas:.....	37
5.2. Síntesis del Diagnóstico Institucional según Método FODA para el buen desempeño de la Institución	42
5.3. El FODA	43
5.3.1. Nivel de análisis Matriz FODA.....	45
5.3.1.1. Nivel Político	45
5.3.1.2. Nivel Institucional.....	45
5.3.1.3. Nivel Financiero e Inversiones.....	46
5.4. Reconocimiento de la Misión	46

5.4.1. La Misión:	47
5.5. Reconocimiento de la Visión:	48
6. Objetivos y Estrategias Institucionales.....	50
6.1. Objetivos Estratégicos.....	51
6.2. Objetivos Estratégicos con Resultados, Acciones y Responsables.....	57
7. Planificación	61
7.1. Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones	61



**PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL**

2021-2025

ENFOQUE POLÍTICO

1. Enfoque Político

En la perspectiva del Plan de Desarrollo Económica Social – PDES con el eslogan del “Vivir Bien”, que promueve el desarrollo humano integral con la construcción de un nuevo enfoque de desarrollo diversificado e integrado para erradicar la pobreza, la desigualdad social y exclusión, desarrollando e integrando, de manera prioritaria los ejes transversales de equidad, no violencia, medio ambiente y gestión de riesgos basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del Vivir Bien”. Asimismo, la nueva Constitución Política del Estado en su Artículo 8, Parágrafo I, dispone que “El Estado asume y promueve como principios ético, moral de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa).

El Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua institución pública con estructura fundamental de una sociedad es responsable y encargada de conocer la realidad de los sistemas de vida presentes en su territorio, donde desarrolla todas sus actividades delegadas por ley. Mejorando su economía, accediendo a servicios de calidad y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, los cuales son resultados de la implementación de las Políticas de Desarrollo Municipal. Este diseño de planificación debe estar articuladas con los ejes, metas, resultados y acciones del Plan de Desarrollo Economía Social - PDES. De esta manera contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Agenda Patriótica del Bi-Centenario 2025. Con una visión constitucionalizada del Vivir Bien.

En este propósito, la Gestión Municipal, está sustentada por una planificación estratégica que nos permita formular el Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI 2021 -2025 y la programación presupuestaria de los recursos Municipales en función de Objetivos Institucionales y de gestión. La sostenibilidad de este desarrollo implica el respeto, protección del medio ambiente, el aprovechamiento y utilización

racional de los recursos, evitando su deterioro y progresiva degradación (especialmente los graves problemas de erosión y desertificación que puede afectar a la región), haciendo del municipio un entorno atractivo, confortable, saludable y habitable, por otra parte esta sostenibilidad económica permite perdurar en el tiempo para un futuro en mejores condiciones de vida. En este contexto, la visión estratégica se basa en el cumplimiento de las condiciones específicas en los distintos aspectos (Desarrollo Económico, Recursos Naturales y medio ambiente, Desarrollo Humano y Fortalecimiento organizativo institucional).

El logro de estas condiciones permitirá mejorar la actual situación de vida de los habitantes, generando microeconomías sostenibles en las cuales los productores se desenvuelvan bajo condiciones competitivas y en forma sustentable, cuidando y preservando el medio ambiente, mejorando el sistema productivo y principalmente considerar la acciones inmediatas referido a Saneamiento Básico, para reducir la brecha de pobreza a la 2025 con la implementación del Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI para el “Vivir Bien” en un mediano plazo para los cinco años 2021 al 2025.

El horizonte de la Planificación territorial de mediano plazo se implementa en un proceso cíclico que en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE tienen jerarquía e interdependencia que permite una articulación organizada de metas y resultados, así como la construcción de procesos de complementariedad en el proceso de planificación sectorial y territorial.



**PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL
2021-2025**

**PRINCIPIOS Y
VALORES
INSTITUCIONALES**

2. Principios y valores institucionales

Los principios, que orientan a la elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) se detallan:

La **integralidad**, determina que las decisiones adoptadas en el proceso de planificación participativa se asienten en la interrelación e interdependencia de: El ámbito económico, el ámbito social, el uso racional de los recursos naturales y la gobernabilidad.

La **Subsidiariedad**, en el marco del principio de gestión descentralizada se establece que cuando las capacidades técnicas y de recursos de los GAMs, fueren rebasadas; deberán generarse mecanismos de apoyo y soporte a nivel departamental y si corresponde a nivel nacional.

La **participación social**, determina el carácter participativo del proceso de planificación en todas sus fases, etapas y niveles, en particular en el establecimiento de las prioridades de la demanda social y su compatibilización con la oferta Municipal.

La **equidad**, asegura en el plan y programas de desarrollo, una mejor correlación de la diversidad social, cultural, étnica y territorial en la participación en los procesos de toma de decisiones, en el acceso a los recursos productivos, financieros y no financieros, y en las oportunidades y servicios.

La **eficiencia**, optimiza en el plan, programas y proyectos el uso de los recursos para maximizar la satisfacción de la demanda social.

Orientación Productiva, busca combatir la pobreza con la generación de ingresos permanentes, diversificando y fomentando la actividad económica de la región dando impulsos al crecimiento, desarrollando las cadenas productivas.

La **continuidad**, y el financiamiento de futuros costos/gastos deben ser garantizados; velar por que el proyecto sobreviva sin ayuda externa (lograr auto sostenibilidad).

Corresponsabilidad, y participación exigir una contraparte importante (en dinero o especie) de los beneficiados, para crear un sentimiento de “dueño” de la obra y/o empoderamiento.

Flexibilidad, este enfoque permitirá la revisión y ajustes necesarios para introducir las modificaciones precisas y mejorar la calidad de las intervenciones.

Comunicación, como medio para alcanzar una participación plena en igualdad de condiciones y generar la apropiación y empoderamiento de los contenidos del plan y especialmente el compromiso para su ejecución.

Los valores, organizacionales que orientan a la elaboración e implementación del PEI, son los siguientes:

La **Equidad**, prestación de servicios con alta calidad, evitando las diferencias en los resultados y la discriminación en los procesos.

La **Participación**, viabilizador de política, buscando la cooperación y la multiplicación de los recursos tanto externo como interno.

El **Compromiso**, respuesta productiva dada por el personal, que los hace merecedores de confianza y se hace evidente en el momento de la prestación de servicios o en la administración de los Objetivos de Gestión e Indicadores.



**PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL
2021-2025**

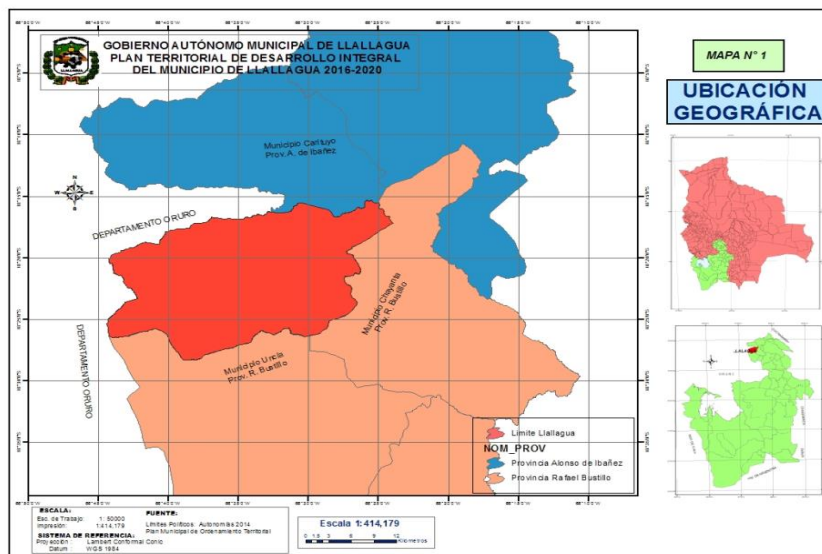
DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3. Diagnostico Situacional

En 1899, Llallagua fue creada como Cantón por el Decreto Supremo de 27 de diciembre del mismo año, posteriormente en 1957, por Ley de 22 de diciembre, fue instituido como capital de la Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo, adquiriendo así su independencia administrativa con relación a la comuna de Uncía a partir del 1° de agosto de 1958. Finalmente por Ley del 10 de noviembre de 1986 es reconocida como ciudad.

El Municipio de Llallagua se encuentra ubicado al Norte del Departamento de Potosí, en la provincia Rafael Bustillos, corresponde a la tercera sección municipal. Su accesibilidad vial, es a través de la ruta Oruro - Huanuni - Llallagua. El municipio está a una distancia aproximada de más de 200 km. de la ciudad de Potosí y 95 km de la Ciudad de Oruro. Según el Instituto Geográfico Militar, se encuentra situado en la tercera sección municipal de la provincia Rafael Bustillo, en la parte norte del Departamento de Potosí, su ubicación geográfica es de 18°25' de latitud sur y 66°35' de longitud Oeste, su altitud se encuentra a una altitud de 3901 m.s.n.m.

Mapa N° 1: Ubicación Geográfica, Municipio de Llallagua



Fuente: Atlas de Mapas PTDI GAM Llallagua

El Plan Estratégico Institucional – PEI delinea fundamentalmente la relevancia del FODA, es un proceso de planificar para ver lo interno y lo externo en ese sentido que se realizó el levantamiento de información primaria y secundaria, recolección de datos y acciones institucionales recopilados del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) a partir de encuesta a las autoridades municipales, funcionales, funcionarios municipales; sobre la base de esta información se realizó el análisis situacional, que determino las necesidades de gestión institucional para el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

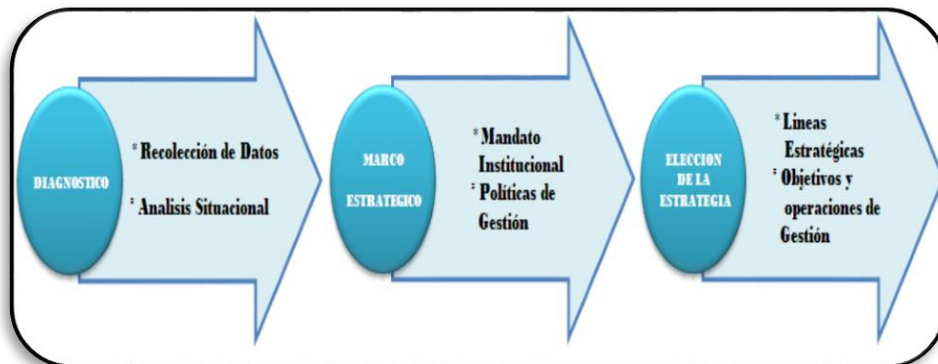
3.1. Identificación Del Marco Estratégico

Esta etapa se desarrolló en base a indicadores logrados en el análisis situacional del Municipio de Llalagua, vale decir, se hizo un auto análisis de la naturaleza institucional, reconociendo el rol institucional que tiene, además del mandato legal por el que fue concebido y con ello establecer su propio proyecto político de desarrollo institucional para cumplir su mandato (Visión).

3.2. La Construcción Y Elección Estratégica

Es la etapa de la toma de decisiones, en el que se define QUE HARÁ el Gobierno Autónoma Municipal de Llalagua, y él COMO LA HARÁ para cumplir sus mandatos, en base al análisis situacional se eligió la estrategia.

Figura N° 2: Esquema de la metodología para la elaboración del PEI



Fuente: PTDI GAM Llalagua y Lineamientos Metodológicos para elaboración del PEI

Así mismo se identificaron los niveles de planificación del Plan Estratégico Institucional (PEI), es decir debe ser estratégica, con capacidad programática y técnicamente operativa de acuerdo a los Lineamientos metodológicos que establecen la estructura, características y contenido mínimo del PEI; mismos que deberán ser elaborados de forma articulada, simultánea y compatible con los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI, Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) y/o Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) para “Vivir Bien”, según corresponda, el mismo está representado adjunto cuadro:

Cuadro N° 1: Niveles de la Planificación del PEI

NIVELES DE PLANIFICACIÓN		¿POR QUÉ Y PARA QUE SIRVE?	CONTENIDO
P	Estratégica (perspectiva de mediano plazo)	Facilita la construcción de la visión, la misión institucional y la elaboración de Objetivos Estratégicos. Exige al grupo organizado precisar lo que quiere "Ser y Hacer" en el mediano plazo.	Visión Misión Análisis FODA Objetivos Estratégicos
E	Programática (construcción de escenarios y definición de actividades)	Establece las Estrategias y Tácticas, las cuales nos permitirán alcanzar los objetivos estratégicos. Es necesario enfatizar que el nivel programático se convierte en el puente que articula el nivel Estratégico con el nivel Operativo.	Formulación de Estrategias Tácticas a implementar Resultados a alcanzar Indicadores de impacto
I	Operativa (Estrategia de intervención técnica y financiera)	Establece con claridad las actividades, metas y acciones que se deben alcanzar en el corto plazo, para garantizar exitosamente el logro de los objetivos.	Modelo de gestión Definición de las actividades Tareas (responsables, costos, metas y cronograma)

Fuente: PTDI GAM Llalagua y Lineamientos Metodológicos para elaboración del PEI



**PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL
2021-2025**

ANÁLISIS INTERNO

4. Análisis Interno

4.1. Atribuciones, Competencias Y Productos

Las Atribuciones, competencias y productos de quienes forman parte del Gobierno Autónomo Municipal están ampliamente descritos por el ordenamiento jurídico vigente.

El gobierno Autónomo Municipal está constituido por:

4.1.1. Concejo Municipal (Art. 16 Ley 482)

Con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidos y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.

- Elaborar y aprobar el Reglamento General del CM, organizar su directiva conforme a su reglamento (dos tercios de votos del total de sus miembros).
- En el ámbito de sus facultades y competencias dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.
- Elaborar, aprobar y ejecutar su POA y presupuesto y sus reformulados.
- Designar a la MAE del concejo municipal, quien atenderá todo lo relativo al sistema administrativo y financiero.
- Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles, de su presentación, el POA, presupuesto municipal y sus reformulados.
- Aprobar o ratificar convenios, de acuerdo a LM, aprobar contratos de acuerdo a LM.
- Aprobar en 30 días calendario, el PDM a propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal. Actualmente es el PTDI de acuerdo a la LEY N° 777 – SPIE.

- Aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, que incluye el uso de suelos y la ocupación territorial, en base a los lineamientos de la Ley N° 777 – SPIE (Sistema de Planificación Integral del Estado).
- Fiscalizar a la Alcaldesa o Alcalde, Secretarías y Secretarios Municipales, sus instituciones y empresas públicas.
- Aprobar, modificar o suprimir Mediante LM las tasas y patentes a la actividad económica.
- A propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal, aprobar, modificar o suprimir mediante Ley Municipal los impuestos de dominio exclusivo del Gobierno autónomo Municipal.
- Autorizar la Participación del Gobierno Autónomo Municipal en la conformación de regiones, mancomunidades, asociaciones, hermanamientos y organismos municipales públicos y privados.

4.1.2. Órgano Ejecutivo Municipal (art. 26 ley 482)

Presidido por un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. El Alcalde será elegido por sufragio universal en lista separada de las concejalas o concejales por mayoría simple.

4.1.2.1. Del Alcalde:

El Alcalde es la máxima autoridad ejecutiva, representativa y administrativa del Municipio. El alcalde es la autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal tiene a su cargo la dirección, promoción, gestión y supervisión del desarrollo urbano y rural.

El territorio esta administrado por el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua Gobernado por su alcalde como ejecutivo MAE, los secretarios y el personal de apoyo a las actividades para el desarrollo del municipio.

A ellos se suman los sub alcaldes de los distritos los que ayudan con el alcalde en la ejecución de obras o proyectos que benefician a las comunidades, en el tema de Educación y salud también estos están administrados por sus directores los mismos preparan los POAS anuales en coordinación de los representantes distritales y los aprueba la comunidad en conjunto.

4.2. Evaluación Del Cumplimiento De Sus Atribuciones En El Último Quinquenio

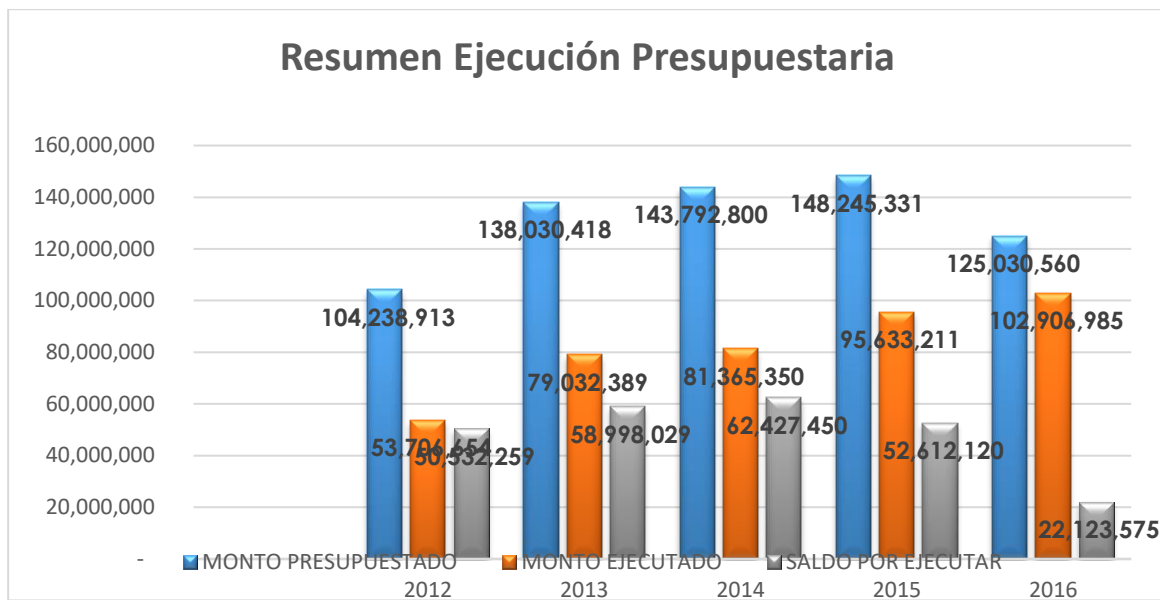
Comprende la relación de la inversión pública realizada en los últimos cinco años (2016-2020), con menor ejecución en el año 2012 con un 48,17% y la máxima ejecución presupuestaria en el año 2016 del 72,79% respectivamente. Los datos de programación, reprogramación y ejecución están más relacionados con inversiones en actividades productivas, servicios básicos, salud, educación y medio ambiente.

Cuadro N° 2: Programa y nivel de ejecución de la inversión pública del GAM de Llalagua en Bs. y Porcentaje

GESTIÓN	PRESUPUESTADO Bs.	EJECUTADO Bs.	SALDO Bs.	% EJECUCIÓN
2016	125.030.560	102.906.985	22.123.575	82
2017	91.972.600	69.113.703	22.858.897	75
2018	99.999.578	77.640.772	22.358.806	78
2019	148.245.331	95.633.211	52.612.120	65
2020	104.963.447	62.422.527	42.540.921	59
TOTAL Bs.	659.338.020	412.644.588	246.693.433	62

Fuente: Inversiones Públicas, POAs y Proyectos 2020 VIFE, y PTDI

Figura N° 3: Inversión quinquenio del GAM de Llallagua



Fuente: Elaboración propia extractada de POAs del GAM de Llallagua

Con relación a los montos programados y ejecutados se logró durante el quinquenio 2016 – 2021 en un 62,00%, variando el mismo con mejor ejecución en la gestión 2016 del 82,00% (102.906.985 Bs.), seguido en la gestión 2015 con 65,00% (95.633.211Bs.), 2014 - 2013 con 57,00% (81.365.350 - 79.032.389 Bs.) y con menores ejecuciones en las gestiones 2012 con 52,00% (53.706.654 Bs.) respectivamente.

El Estado De La Situación Actual (Estructura Organizacional, Procesos, Recursos Humanos, Económico, Financieros Y Físicos)

El Municipio de Llallagua cuenta con un diagnóstico que llama la atención desde su población tomando en cuenta que en el año 2001 tenía una población de 36,909 habitantes y en el censo 2012 tiene 41,104 habitantes lo que significa una Tasa de crecimiento poblacional de 0.96% como poblados rurales y las Características socioculturales de la población están definidas: la mayor la mayor cantidad se encuentra en naciones o pueblos mayoritarios tenemos quechuas y aymaras.

En cuanto a su fisiografía está caracterizada por ser accidentada en su formación, constituida por pendientes muy empinadas, serranías y valles estrechos formando

microclimas y ríos que dan lugar a la formación de llanuras aluviales de inundación los cuales son aprovechados para la agricultura estacional, Los factores de erosión de suelos en toda la jurisdicción del municipio es significativa, causada sobre todo por la escasa cobertura vegetal (en la parte alta del municipio) y fuertes pendientes en grandes áreas (pisos ecológicos de cabecera de valle), y las causas de pérdida de suelo, También se reporta (en diagnóstico) que existen lluvias intensas que provocan una erosión gravitacional debido al socavamiento del lecho de los ríos (sectores productivos), como ocurre en la parte montañosa.

Tienen una calidad de suelos físico químicos en la parte occidental y oriental los suelos tienen un pH ligeramente alcalino y el centro del municipio presenta un pH neutro en sus suelos interesante para los cultivos con una presencia de arcilla, el occidente y el oriente son bajos en contenido de arcilla y en el centro es medio similar al limo la mayor parte del territorio tiene grava y es alto solo en la parte este donde se encuentra la localidad de Llallagua es baja, luego la arena es también alto en todo el territorio salvo en l parte sud del municipio y diferenciándose entre puna alta, Puna Baja, y Cabecera de Valle.

Respecto a su clima en toda el área del municipio, la clasificación climática se describe según sistema INFO SPIE como: Clima Semiárido de verano templado e invierno templado.

Para lograr la gestión del Sistema de vida en el municipio de Llallagua, se ha realizado un análisis del relacionamiento espacial de las zonas de vida y las unidades socioculturales; y uno de los puntos principales, es lograr un análisis de equilibrio de los sistemas de vida, y lo que se puede observar en el municipio una caracterización del Sistema de vida en condiciones mínimas aceptables lo que significa que los sistemas ambientales, sistemas de producción sustentable y el grado de pobreza con bajos valores.

4.3. Estructura Institucional y/o Organizacional

El organigrama es un instrumento administrativo que refleja gráficamente la distribución física de los distintos niveles de una organización independientemente de su naturaleza, funcionalidad y condiciones de trabajo, que forma parte del presente Manual reflejando la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, es decir, la ubicación de las áreas y/o unidades organizacionales, de la entidad de acuerdo a la categoría y nivel correspondiente.

4.3.1. Concejo Municipal

El Concejo Municipal es la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Municipal, constituye el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal.

El Honorable Concejo Municipal está presidido por un Presidente de Concejo. Se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias. Entre sus principales actividades está la de dictar normas (resoluciones), de acuerdo a leyes estatutos y reglamentos con alcance a toda la sección Municipal. También tiene la función fiscalizadora sobre el Ejecutivo Municipal. El Concejo Municipal se compone de 7 concejales organizados de la siguiente forma: Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos Vocales.

4.3.2. Ejecutivo Municipal

El territorio esta administrado por el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua Gobernado por su alcalde como ejecutivo MAE, los secretarios y el personal de apoyo a las actividades para el desarrollo del municipio.

A ellos se suman los sub alcaldes de los distritos los que ayudan con el alcalde en la ejecución de obras o proyectos que beneficien a las comunidades, en el tema de Educación y salud también estos están administrados por sus directores los mismos preparan los POAs. Anuales en coordinación de los representantes distritales y los aprueba la comunidad en conjunto.

La Estructura Organizativa está compuesta por las siguientes áreas y/o unidades organizacionales que por su nivel de contribución al logro de los objetivos estratégicos y de gestión, están conformadas por los siguientes niveles jerárquicos:

4.3.2.1. Nivel Directivo

Conformado por el Despacho del Alcalde Municipal siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, responsable de la formulación de políticas y estrategias orientadas a asegurar una gestión municipal eficiente y transparente, promoviendo el desarrollo del Municipio, con el propósito de elevar los niveles de bienestar social de la comunidad.

4.3.2.2. Nivel Ejecutivo

En el cual se aplican las políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la entidad de acuerdo con los lineamientos definidos en el nivel directivo, se encuentra conformado por Despachos de: Secretaría General, Secretarías Municipales, Sub alcaldías, Direcciones y Jefaturas.

4.3.2.3. Nivel Operativo

Conformado por las unidades organizacionales de línea, donde se ejecutan las operaciones de la entidad, facilitando la satisfacción de las necesidades colectivas de los ciudadanos.

Así mismo dentro de la descripción de la estructura organizacional se tiene la clasificación de las áreas y/o unidades organizacionales de la siguiente manera:

- **Sustantivas.** - Sus funciones contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.
- **Administrativas.** - Sus funciones contribuyen indirectamente al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua y prestan servicios a las unidades sustantivas para su funcionamiento.

- **Asesoramiento.** - Cumplen funciones de carácter consultivo y no ejercen autoridad de línea sobre las demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

**LEGISLATIVO
PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DATOS GENERALES

ÁREA ORGANIZACIONAL:	Pleno del Concejo Municipal		
NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo	Ejecutivo	Operativo
CLASIFICACIÓN:	Sustantiva	Administrativa	Asesoramiento

RELACION DE DEPENDENCIA

DEPENDENCIA DIRECTA:	Ninguna
UNIDADES DEPENDIENTES:	Ninguna

RELACIÓN DE COORDINACIÓN

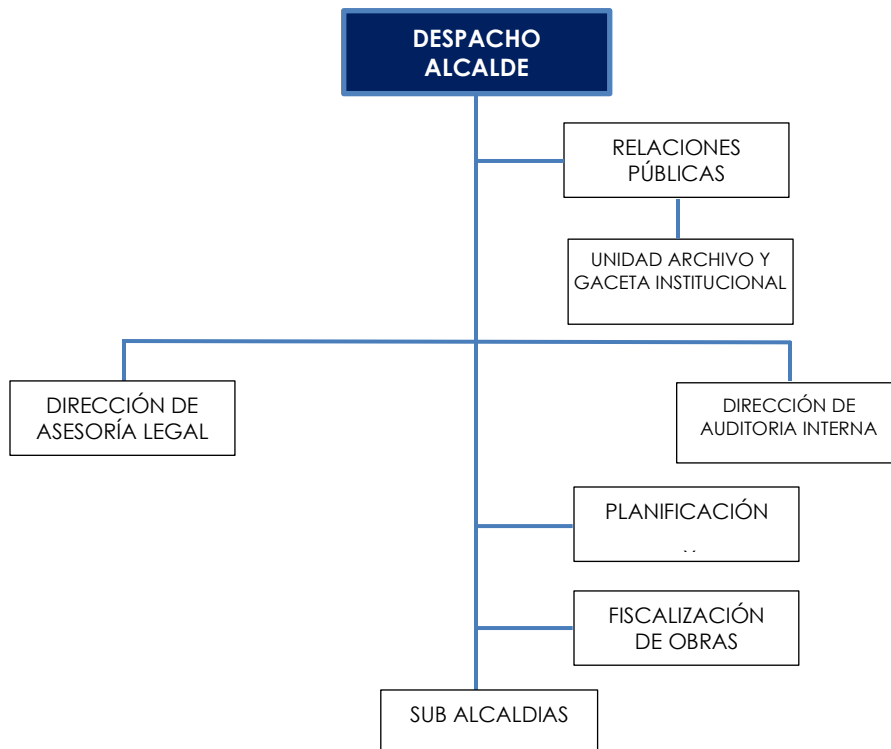
INTRAINSTITUCIONAL:	Todas las Áreas y unidades organizacionales del Ejecutivo Municipal a través del Alcalde Municipal
INTERINSTITUCIONAL:	Entidades Nacionales e Internacionales Control Social Instituciones Públicas y Privadas Población en General

OBJETIVO

El Concejo Municipal es la Máxima Autoridad Legislativa del Gobierno Autónomo Municipal; y tiene como objetivo deliberar, legislar y fiscalizar la gestión municipal.

**EJECUTIVO
DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DATOS GENERALES

ÁREA ORGANIZACIONAL:	Despacho Alcalde Municipal		
NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo	Ejecutivo	Operativo
CLASIFICACIÓN:	Sustantiva	Administrativa	Asesoramiento

RELACION DE DEPENDENCIA

DEPENDENCIA DIRECTA:	Ninguna
EJERCE AUTORIDAD LINEAL:	Secretaría General Dirección de Asesoría Legal Dirección de Auditoría Interna Planificación Fiscalización de Obras Sub Alcaldías Secretaría Municipal Técnica Secretaría de Desarrollo Humano Secretaría Municipal de Administración y Finanzas

RELACIÓN DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL:	Pleno Concejo Municipal Sub Alcaldías Secretarías Municipales Direcciones Jefaturas Dependencias del G.A.M.LL.
INTER INSTITUCIONAL:	Órgano Ejecutivo Órgano legislativo Plurinacional

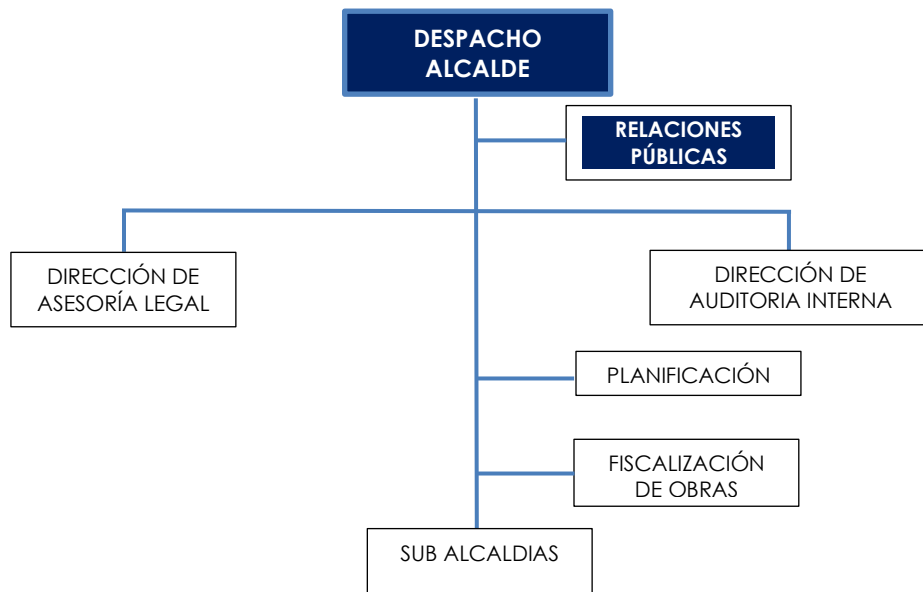
	Órgano Judicial Gobierno Autónomos Departamentales Gobiernos Autónomos Municipales Entidades de Financiamiento Entidades Nacionales e Internacionales Organizaciones de Control Social Organizaciones Territoriales de Base Federación de Asociaciones Municipales Instituciones Públicas y Privadas Población en General
--	--

OBJETIVO

Formular políticas y estrategias orientadas a asegurar una gestión municipal eficiente y transparente promoviendo el desarrollo integral del Municipio, a través de la ejecución de políticas, planes, estrategias, programas y proyectos concordantes con el Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI y el Programa de Operaciones Anual POA, elevando los niveles de Bienestar Social de los ciudadanos, mediante la ejecución de obras y servicios de interés común, así como preservar, fomentar y difundir los valores culturales y tradiciones cívicas en coordinación con el Concejo Municipal y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

RELACIONES PÚBLICAS

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DATOS GENERALES

ÁREA ORGANIZACIONAL:	RELACIONADOR PUBLICO		
NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo	Ejecutivo	Operativo
CLASIFICACIÓN:	Sustantiva	Administrativa	Asesoramiento
RELACION DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA:	Despacho Alcalde Municipal		
EJERCE AUTORIDAD LINEAL:	Archivo y Gaceta Institucional		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			

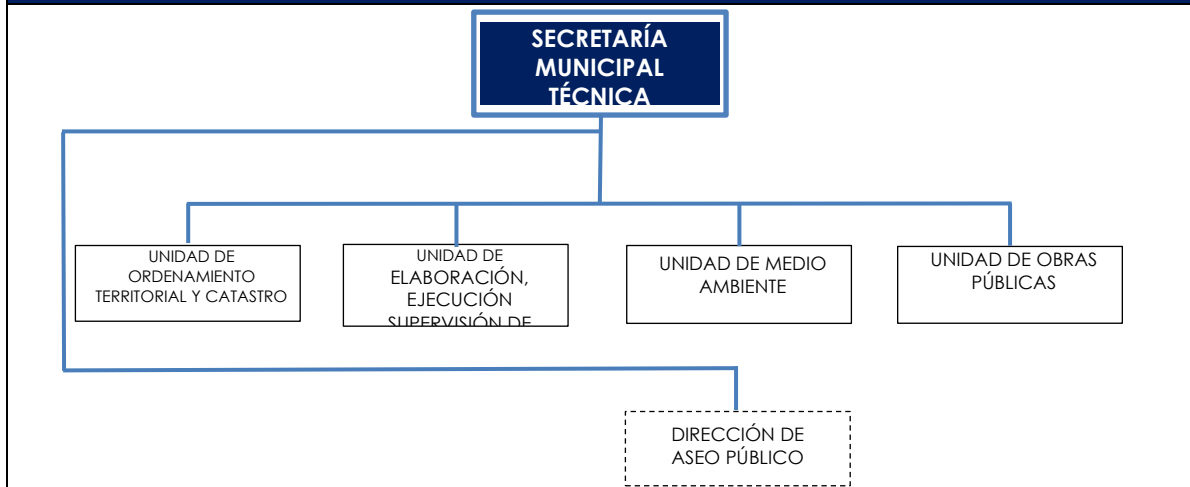
INTRAINSTITUCIONAL:	Concejo Municipal Sub Alcaldías Secretarías Municipales Direcciones Jefaturas Dependencias del G.A.M.LL.
INTERINSTITUCIONAL:	Ministerios Viceministerios Entidades Nacionales e Internacionales Instituciones Públicas y Privadas Población en General

OBJETIVO

Apoyar a la gestión del Alcalde Municipal, optimizando los mecanismos de coordinación con las áreas y unidades organizacionales, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, administrando el flujo de trámites que ingresan y salen del Despacho del Alcalde Municipal. Así mismo organizar, preparar y organizar la agenda de reuniones para audiencia con el Despacho del Alcalde Municipal, efectuando medidas necesarias para el cumplimiento de las competencias de la MAE, promoviendo y facilitando un intercambio óptimo de la información institucional.

**ÁREA
SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA**

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DATOS GENERALES

ÁREA ORGANIZACIONAL:	Secretaría Municipal Técnica		
NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo	Ejecutivo	Operativo
CLASIFICACIÓN:	Sustantiva	Administrativa	Asesoramiento

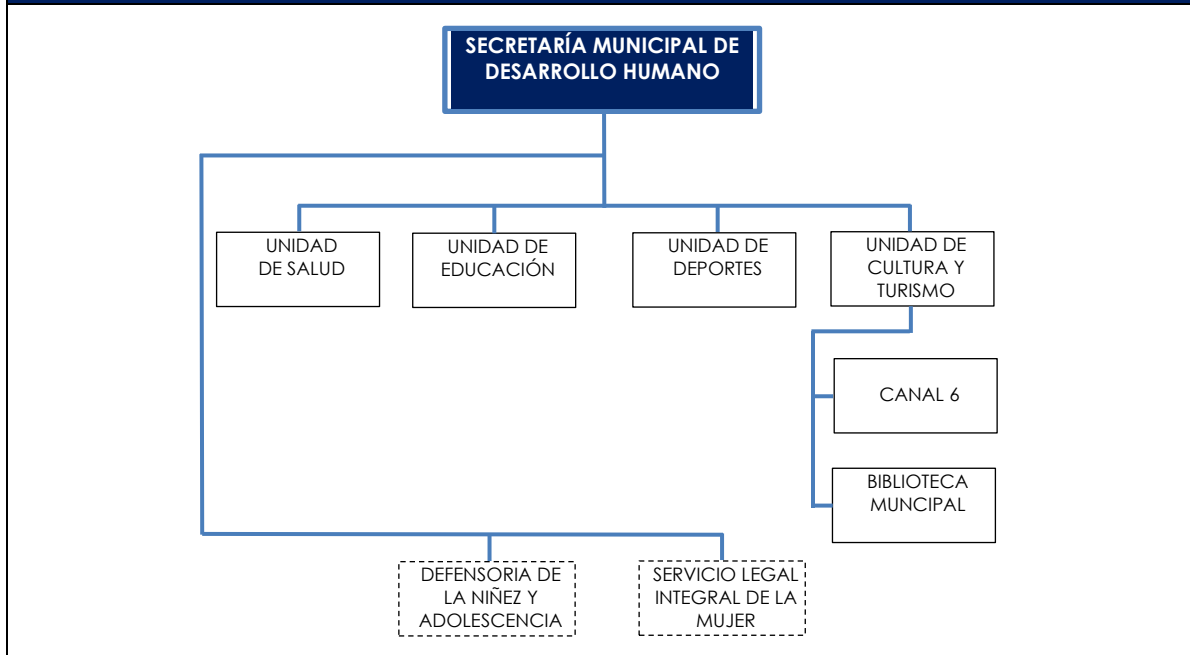
RELACION DE DEPENDENCIA

DEPENDENCIA DIRECTA:	Despacho Alcalde Municipal
EJERCE AUTORIDAD LINEAL:	Unidad de Ordenamiento Territorial y Catastro Unidad de Elaboración, Ejecución, Supervisión de Proyectos y Obras Unidad de Medio Ambiente Unidad de Obras Públicas Dirección de Luz y Fuerza Dirección de Aseo Público

RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL:	Concejo Municipal Sub Alcaldías Secretarías Municipales Direcciones Jefaturas Dependencias del G.A.M.LL.
INTERINSTITUCIONAL:	Ministerio de Planificación del Desarrollo Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda Ministerio de Autonomías Gobierno Autónomo Departamental de Potosí Instituto Nacional de Reforma Agraria Instituto Geográfico Militar Fondo de Pensión Social FPS Entidades Nacionales e Internacionales Instituciones Públicas y Privadas Población en General
OBJETIVO	
Contribuir e impulsar el desarrollo urbano y rural y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la gestión de infraestructura urbana y/o rural mejoramiento de espacios públicos urbanos, construcción y mantenimiento de infraestructura de educación y salud; gestión de la calidad de medio ambiente, gestión ordenamiento territorial, garantizando la protección del territorio, las personas, la propiedad pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos asegurando el cumplimiento de los estándares de servicio y la calidad de los diseños de proyectos de inversión, para contribuir al desarrollo sustentable y competitividad del Municipio, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas.	

**ÁREA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO**

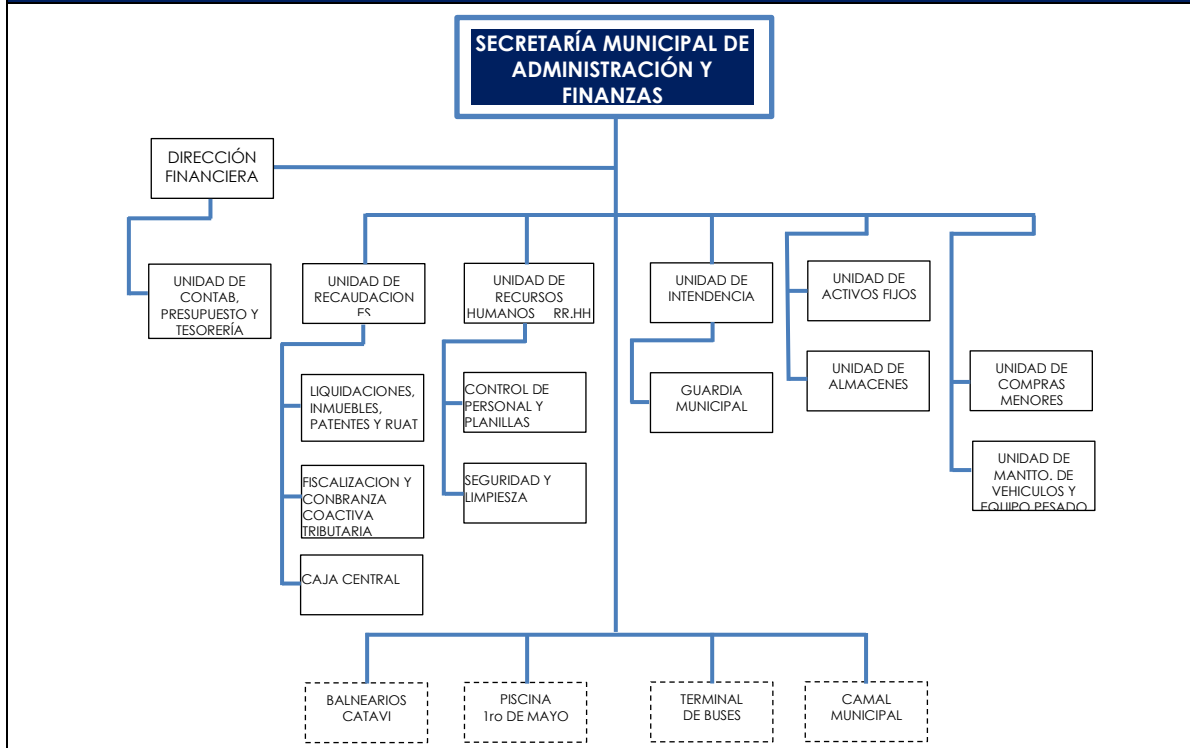
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DATOS GENERALES			
ÁREA ORGANIZACIONAL:	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano		
NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo	Ejecutivo	Operativo
CLASIFICACIÓN:	Sustantiva	Administrativa	Asesoramiento
RELACION DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA:	Despacho Alcalde Municipal		
EJERCE AUTORIDAD LINEAL:	Unidad de Salud, Unidad de Educación Unidad de Deportes Unidad de Cultura y Turismo Defensoría de la Niñez y Adolescencia DNA Servicio Legan Integral de la Mujer SLIM UMADIS Seguridad Ciudadana Trafico y Viabilidad		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
INTRAINSTITUCIONAL:	Despacho Alcalde Municipal Sub Arcadias Secretarias Municipales Direcciones Jefaturas Unidades organizaciones del G.A.M.LL.		
INTERINSTITUCIONAL:	Ministerios del Estado Plurinacional de Bolivia Gobierno Autónomo Departamental de Potosí Defensoría del Pueblo Policía Nacional Fiscalía de Distrito Entidades Nacionales e Internacionales Instituciones Públicas y Privadas (Educación, Salud, Deportes, Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, etc. Federación de Juntas Vecinales Control Social Organizaciones de la Sociedad Civil Población en General		
OBJETIVO			
Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, generando mayores oportunidades de acceso a la educación, salud, cultura, deportes, protección a la familia, buscando la equidad de género y la integración generacional, concertando políticas con actores públicos y privados, estableciendo mecanismos para la preservación de los derechos ciudadanos y seguridad ciudadana, consolidando el desarrollo social integral de la sociedad civil del Municipio.			

**ÁREA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DATOS GENERALES

ÁREA ORGANIZACIONAL:	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas		
NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo	Ejecutivo	Operativo
CLASIFICACIÓN:	Sustantiva	Administrativa	Asesoramiento

RELACIÓN DE DEPENDENCIA

DEPENDENCIA DIRECTA:	Despacho Alcalde Municipal
EJERCE AUTORIDAD LINEAL:	Dirección de Finanzas Unidad de Recaudaciones Unidad de Recursos Humanos Unidad de Intendencia Unidad de Activos Fijos Unidad de Almacenes Unidad de Copras Menores Unidad de Mantenimiento de vehículos y Equipo pesado Balnearios Catavi Piscina 1ro de Mayo Terminal de Buses Camal Municipal

RELACIÓN DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL:	Concejo Municipal Despacho Alcalde Municipal Sub Alcaldía Llallagua Secretarías Municipales Direcciones Jefaturas Dependencias del GAMLL
---------------------	--


INTERINSTITUCIONAL:	Ministerio de Economía y Finanzas Ministerio de Planificación Contraloría General del Estado Gobierno Autónomo Departamental de Potosí Entidades Nacionales e Internacionales Instituciones Públicas y Privadas Población en General
OBJETIVO	
Optimizar la gestión administrativa y financiera, garantizando la sostenibilidad financiera, una correcta aplicación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y una administración adecuada de los Recursos Humanos; así mismo garantizar una administración eficiente y transparente de la gestión municipal conforme a disposiciones legales y normativa vigente.	

4.4. Procesos

Dentro los procesos en la que se pudo sustentar para la elaboración del Plan Estratégico Institucional – PEI fue la de “Conducir el proceso de planificación económica y social con participación y consulta ciudadana”. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorpora a todas las entidades territoriales” (CPE, Artículo 316 numeral 1).

Figura N° 5: Modelo del proceso asumido para el PEI del GAM de Llallagua

MARCO LEGAL



Número 1 del Artículo 316:
 La función del Estado en la economía consiste en conducir el proceso de planificación económica y social con participación ciudadana en el marco de un sistema de planificación integral estatal, incorporando a todas las entidades territoriales.

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE):

Conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional

El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) esta conformado por los sub sistemas:

- a) Planificación
- b) Inversión pública y financiamiento externo
- c) Seguimiento y evaluación integral de planes

Fuente: Extractados de Lineamientos y Ley SPIE del MPE

Todas las entidades del sector público a nivel nacional, sectorial, departamental, regional municipal, territorial e indígena originario campesino. De acuerdo a las características propias de cada sector y/o Entidad Territorial Autónoma, estas directrices deberán ser incorporadas en sus respectivos planes, en el marco de la Estructura Programática del PDES, la cual se encuentra articulada con los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

La Agenda Patriótica orienta hacia una visión conjunta a largo plazo, participativa que permita materializar el mandato de la CPE.

Cuadro N° 3: Articulación de los Instrumentos de Planificación del GAM de Llallagua

NIVEL DE GOBIERNO	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	PLANIFICACIÓN SECTORIAL	PLANIFICACIÓN OPERATIVA	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Gobierno Nacional	PDES	Plan Sectorial Nacional	POA	PEI	Plan de Ordenamiento Territorial
Gobierno Departamental	PTDI	Plan Sectorial Departamental	POA	PEI	Plan de Ordenamiento Territorial
Gobiernos Autónomos Municipales	PTDI	Plan Sectorial Municipal	POA	PEI	Plan de Ordenamiento Territorial

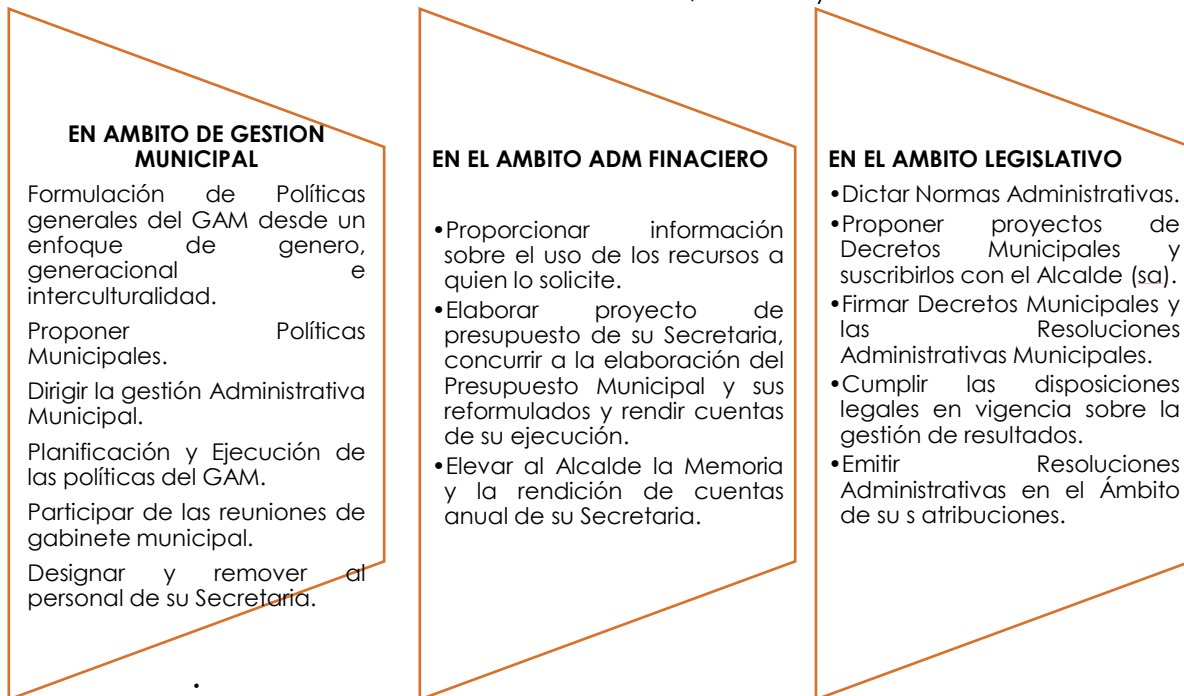
Fuente: Extractados de Lineamientos emitidos por el PADEM

4.5. Recursos Humanos

El Gobierno Municipal de Llallagua, coordina con las diferentes autoridades locales en forma permanente, con la finalidad de sumar esfuerzos para el desarrollo del Gobierno Autónomo Municipal y por ende de la Provincia Rafael Bustillos en su conjunto. La relación del Gobierno Autónomo Municipal con la Gobernación del Departamento y entidades nacionales públicas se verá fortalecida en la presente gestión, por la relación del POA con las políticas departamentales y nacionales. Por lo tanto, el apoyo de estos

niveles será vital para la buena marcha y cumplimiento de objetivos del Gobierno Local durante el período 2021 -2025.

Atribuciones de las Secretarías Municipales (art. 29 ley 482)
Cuadro N° 4: Personal Administrativo, Técnico y de Servicio



Gobierno Autónomo Municipal Llallagua unidad: Recursos Humanos		
LISTA DE CANTIDAD DEL PERSONAL 2021		
1	PERSONAL DE PLANTA	72
2	PERSONAL EVENTUAL	131
3	PERSONAL CON ÍTEM	203
4	PERSONAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	44
5	CONSULTORÍA EN LÍNEA	21
6	TOTAL PERSONAL	471

Fuente: Extractados de Manual de Funciones GAM de Llallagua

4.6. Económicos – Financieros

El presupuesto del POA de la gestión 2021 ha sido elaborado en base de los techos presupuestarios asignados por el Tesoro General del Estado, por concepto de transferencias, a este presupuesto se adicionan los recursos

específicos que recauda el Gobierno Autónomo Municipal, la captación de financiamiento de contraparte con otras fuentes y los recursos que genera el Departamento de energía eléctrica. Para su descripción e identificación de estas fuentes hemos dividido en dos grupos: (A) y (B).

Presupuesto de Recursos POA 2021:

A)

FUENTE	MONTO
RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES	8.000.000.-
RECURSOS REGALIAS MINERAS	550.000.-
RECURSOS DE COP.TRIB.PART-POP	24.438.361.-
RECURSOS DE COP.TRIB.IDH	11.523.775.-
TRANSFERENCIAS TGN (Bono personas con discapacidad)	43.853.-
TOTAL RECURSOS POA 2021	44.555.989.-

B)

FUENTE	MONTO
SALDOS CAJA /BANCOS 2014	4.800.000.-
TOTAL RECURSOS	4.800.000.-
TOTAL RECURSOS POA 2021	49.355.989.-
(A + B)	

Presupuesto por Objeto del Gasto:

Distribución de los Recursos: (SALDOS)

I.- Cálculo de Ingresos Consolidado: (expresado en Bs.)

FUENTE	MONTO
RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES	8.000.000.-
RECURSOS REGALIAS MINERAS	550.000.-
RECURSOS DE COP.TRIB.PART.POP.	24.438.361.-
RECURSOS DE COP.TRIB. IDH	11.523.775.-
TRANSFERENCIA TGN (Bono personas con Discapacidad)	43.853.-
SALDOS CAJA /BANCOS 2020	4.800.000.-
TOTAL RECURSOS POA 2021	49.355.989.-

II.- Cálculo de Egresos: (expresado en Bs.)

Gastos Corrientes: (25%)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN Bs.
RECURSOS DE COP.TRIB.PART.POP.	5.109.590.-
RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES	3.000.000.-
TOTAL GASTO CORRIENTE	8.109.590.-

Gastos de Inversión: (expresado en Bs.)

FUENTE	MONTO
RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES	5.000.000.-
RECURSOS REGALIAS MINERAS	550.000.-
RECURSOS DE COP.TRIB.PART.POP.	19.328.771.-
RECURSOS DE COP.TRIB. IDH	11.523.775.-
TRANSFERENCIAS TGN (Bono Personas con discapacidad)	43.853.-
SALDOS CAJA /BANCOS 2015	4.800.000.-
TOTAL RECURSOS INVERSION 2021	41.246.399.-

TOTAL GASTO CORRIENTE + INVERSION GESTION 2021 49.355.989.-

Fuente: Extractados POA/2021 GAM de Llallagua

4.7. Físicos – Activos Fijos

El Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua dispone de un edificio nuevo con varios ambientes para el funcionamiento del H. Concejo, H. Alcalde, Secretaria Administrativa, Secretaria Técnica y otros programas.

La municipalidad cuenta con un amplio estacionamiento de vehículos, también equipamiento logístico que sirven como medios para poder cumplir actividades y tareas en la administración del Municipio.

Cuadro N° 5: Cálculo de Actualización de Activos Fijos Período 01/01/2016 – 31/12/2016



Informe Final "REVALORIZACIÓN Y CODIFICACION DE
ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
LLALLAGUA" con corte al 31/12/2014

INFORME EJECUTIVO

00002

**CONSULTORIA: REVALORACION Y CODIFICACION DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO
AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA**

OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de nuestro servicio fue la de inventariar, codificar, valorar y re-valorizar los Activos Fijos de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, asimismo obtener una base razonable sobre los valores de los Activos Fijos y la asignación de vida útil futura.

RESULTADOS ALCANZADOS

I. BIENES INMUEBLES					
Descripción	Cantidad de Bienes s/g Inventario actual	Valores Netos EEFF	Valores revaluó	Variación	Efecto
		31/12/2013	31/12/2014		
		Bs	Bs	Bs	
TIERRAS Y TERRENOS	208	5,566,801.16	148,404,053.32	142,847,462.16	Incremento
EDIFICIOS	267	32,103,627.83	92,663,993.97	60,560,366.14	Incremento
Totales Inmuebles	475	37,660,228.99	231,068,047.29	193,407,818.30	
II. BIENES MUEBLES					
Descripción	Cantidad de Bienes s/g Inventario actual	Valores Netos EEFF	Valores revaluó	Variación	Efecto
		31/12/2013	31/12/2014		
		Bs	Bs	Bs	
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES (*)	10,662	1,643,655.77	5,718,303.50	4,174,647.73	Incremento
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	8	1,681,076.83	60,880.00	-1,620,196.83	Decremento
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION (**)	43	8,168,762.88	9,224,030.40	1,055,277.52	Incremento
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1,311	3,243,488.96	2,726,695.61	-516,775.35	Decremento
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	914	400,346.96	806,438.70	406,091.74	Incremento
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,292	1,541,637.47	4,817,322.40	3,275,684.93	Incremento
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO (***)	1,846	1,364,983.61	1,441,458.52	76,474.91	Incremento
Totales Muebles	35,066	17,843,822.47	24,794,127.13	6,950,304.66	
Total general I+II	35,539	55,604,151.46	255,862,174.42	200,258,022.96	INCREMENTO
(*) Incluye Muebles y Enseres y Equipo de Computación					
(**) Incluye Vehiculos Automotores, Barcos y Lanchas					
(***) Incluye Otre Maquinaria y Equipo y Herramientas en general					

IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

El trabajo de Inventariación y Revalorización Técnica de activos fijos- G.A.M. de LLallagua, origino un **INCREMENTO** de valores en general de: **Bs 200.258.022,96** en el rubro de Activos Fijos.

Fuente: revalorización Codificación de activos fijos del GAM de Llalagua

4.8. Capacidades Y Falencias Institucionales Específicas

Las capacidades y las Falencias: Para lograr la gestión del Sistema de vida en el municipio de Llallagua, se ha realizado un análisis del relacionamiento espacial de las zonas de vida y las unidades socioculturales; y uno de los puntos principales, es lograr un análisis de equilibrio de los sistemas de vida, y lo que se puede observar en el municipio una caracterización del *Sistema de vida en condiciones mínimas aceptables* lo que significa que los sistemas ambientales, sistemas de producción sustentable y el grado de pobreza con bajos valores.

Las Funciones ambientales, Se encuentran en condiciones moderadamente regulares puede deberse a que sus aguas seguras son aptas para consumo y para riego ya que la mayoría de los ríos tienen no hay problemas ambientales por trabajos mineros en las partes altas, solo que existe un minifundio lo que permite producción solo para autoconsumo, con respecto a los **sistemas productivos sustentables** Tiene un valor moderadamente bajo se debe a que sus parcelas son disminuidos y su producción es solo para autoconsumo además tienen una agricultura modelo tradicional del monocultivo respecto a la pecuaria sus ovinos solo para la alimentación entre la unidad familiar, con respecto al **grado de pobreza** como valoración cualitativa está caracterizado como moderadamente alta carencia de servicios básicos, no contarían con esos servicios, además en lo educativo también hay tasas de analfabetismo aún existe deserción escolar y en la salud hay problemas bajas tasas de IRAs.



**PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL
2021-2025**

ANÁLISIS EXTERNO

5. Análisis Externo

Durante el último período de cambios democráticos estructurales, los gobiernos autónomos municipales asumen un rol protagónico en la búsqueda de desarrollo para su Territorio.

La asignación de nuevas responsabilidades, funciones de dirección y toma de decisiones de los Gobiernos Autónomos Municipales de acuerdo a Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, obliga al referido Gobierno a diseñar, desarrollar y proponer una nueva estructura organizativa institucional que permita enfrentar con éxito los nuevos retos y roles asignados a esta institución como cabeza ejecutiva y técnica del Gobierno autónomo Municipal de Llalagua, en la búsqueda de mejores perspectivas de Desarrollo Municipal y del Vivir Bien.

5.1. Estructura de políticas estratégicas:

Para alcanzar esta visión en el mediano plazo (2021-2025), es imprescindible diseñar la siguiente estructura con políticas estratégicas que orienten las metas, resultados y acciones.

Cuadro N° 6: Políticas y objetivos estratégicos por dimensión de los sistemas de vida

POLITICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS
Erradicar la extrema pobreza en el municipio de Llalagua	Mejorar los niveles de atención de los programas sociales, orientados a la población en pobreza y extrema pobreza y grupos vulnerables.	Continuar con los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy. Continuar con la implementación de programas y proyectos para la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento básico, mejoramiento de viviendas y energía) de acuerdo a las diferentes realidades socioculturales del Municipio. Impulsar programas de rehabilitación basados en la

		<p>comunidad para la restitución y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Promover el apoyo integral para personas adultas mayores en centros de acogida y otros espacios para su ejercicio al derecho a una vejez digna.</p> <p>Fortalecer a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes. Realizar el seguimiento estricto al cumplimiento de los derechos laborales y sociales en zonas de riesgos a través de las Defensorías.</p>
<p>Acceso a los servicios básicos con calidad y sostenibilidad el marco de los principios de accesibilidad, calidad, continuidad, tarifas equitativas, con la participación y control social en el Municipio de Llalagua</p>	<p>Combatir la explotación y es racismo en el Municipio de Llalagua.</p> <p>Ampliar la cobertura de los servicios sostenibles de agua y saneamiento en comunidades urbanas y rurales.</p>	<p>Implementar acciones para la aplicación de la ley 045 a través de las instituciones encargadas del GM de Llalagua.</p> <p>Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento. Desarrollar estrategias concurrentes para la gestión ambiental y control de calidad del agua para consumo humano (urbano y rural), a través de la implementación del Programa de Control de Calidad de Agua en las Empresas Públicas de Servicio de Agua (EPSAs). Incrementar la cobertura de servicios de alcantarillado y saneamiento en el área urbana con enfoque de reúso (cultivo restringido y/o energía) y corresponsabilidad de la población en el uso y</p>

		<p>mantenimiento adecuado del sistema. Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades rurales.</p>
	<p>Ampliar la cobertura universal del servicio energía eléctrica en el territorio municipal.</p>	<p>Extender y densificar las redes en el área urbana y rural. Aplicar energías alternativas en el área rural dispersa, facilitando el acceso a paneles solares en comunidades más alejadas.</p>
	<p>Integrar el territorio Municipal mediante un Sistema de Caminos vecinales, creando las condiciones adecuadas para el impulso al desarrollo productivo, a la gestión territorial del Municipio, y los flujos poblacionales entre las diferentes comunidades.</p>	<p>Construir y rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental y vecinal. Construir puentes peatonales y vehiculares y accesos.</p>
	<p>Mejorar y Ampliar la infraestructura vial de la ciudad de Llalagua</p>	<p>Construir y refaccionar calles, puentes, pasarelas, aceras, parques, plazas y otras de la ciudad de Llalagua.</p>
<p>Proveer una salud integral y universal, una educación descolonizadora, despatriarcalizadora, liberadora, intra e intercultural, comunitaria, crítica y transformadora, así como un acceso universal a la diversidad de prácticas deportivas para formar hombres y mujeres saludables.</p>	<p>Universalizar el acceso a los servicios de salud, la prevención de las enfermedades, así como la ampliación y mejora de la capacidad de atención de los establecimientos de salud con mejor infraestructura, equipamiento y recursos humanos de calidad y calidez con enfoque intercultural.</p>	<p>Consolidar el financiamiento del sector salud y la aplicación de la Ley N° 475 en el Municipio de Llalagua. Consolidar el Sistema Único de Información en Salud (SUIS). Ampliar las acciones MI SALUD y TELESALUD en el municipio de Llalagua. Ampliar la capacidad de atención de los servicios de salud ofertando servicios especializados. Brindar atención médica a la población casa por casa de manera gratuita y fortalecer los centros de salud.</p>

		<p>Consolidar la participación social en salud a nivel municipal de manera participativa e intersectorial la problemática en salud y promuevan hábitos de alimentación saludable.</p> <p>Incidir sobre las determinantes de la salud a través de acciones de promoción y prevención de la enfermedad, movilización social, educación en salud, alianzas estratégicas y reorientación de servicios.</p> <p>Mantener e Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.</p> <p>Dotar de recursos humanos calificados a los establecimientos de salud para mejorar su capacidad resolutive.</p> <p>Articular acciones entre sectores para incidir en los factores de riesgo.</p> <p>Fortalecer y rescatar los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional ancestral boliviana.</p>
	<p>Consolidar el modelo educativo socio comunitario productivo en los niveles inicial, primario y secundario, así como la ampliación del acceso a la formación superior técnica y universitaria y a la educación alternativa y especial.</p>	<p>Ampliar la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Municipal.</p> <p>Brindar acceso a programas de alfabetización y post alfabetización.</p> <p>Fortalecer el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo en todo el Sistema Educativo garantizando su mejora continua.</p> <p>Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo socio comunitario Productivo.</p>

		<p>Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes. Fortalecer la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional. Consolidar la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo integral local y nacional. Fortalecer la innovación y la investigación aplicada dando respuesta a las problemáticas de los sectores socio productivos.</p>
	<p>Promover y fomentar el deporte a través de la ampliación de la infraestructura deportiva, la promoción de la formación profesional para la actividad deportiva en las diferentes disciplinas e incentivar a los deportistas que representen al Municipio en competencias nacionales.</p>	<p>Realizar la construcción de infraestructura deportiva Municipal. Promover, fomentar, proteger, regular y desarrollar los derechos fundamentales y garantías constitucionales referentes al deporte, cultura física y recreación. Desarrollar actividades deportivas, de cultura física y recreacional, destinadas a fomentar la participación masiva de las personas. Contribuir al desarrollo del deporte, con la organización de eventos deportivos de alcance Distrital y Municipal. Preparar deportistas competitivos que representen al Municipio de Llalagua en competiciones de carácter Departamental y nacional. Fortalecer el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales" en el Municipio.</p>

Fuente: Extracción diagnóstico del PTDI GAM de Llalagua

5.2. Síntesis del Diagnóstico Institucional según Método FODA para el buen desempeño de la Institución

Este análisis ha sido realizado en taller interno con todos los miembros de la Institución, a objeto de identificar en primera instancia la situación interna de la Municipalidad para conocer aquellas Fortalezas y Debilidades que determinan de manera precisa las condiciones favorables y desfavorables de la entidad objeto de examen.

Posteriormente el análisis correspondió al entorno de la Municipalidad, con miras a identificar aquellos factores externos que permitan describir las Oportunidades y Amenazas que determinan por otro lado las condiciones favorables y desfavorables alrededor de la Institución, para ello se utilizó el instrumento metodológico conocido como F.O.D.A.

Por otra parte, se trabajó también en el relevamiento de información para determinar la situación actual de los recursos humanos con que cuenta el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua y así mismo de la situación económica en un repaso histórico de las tres últimas gestiones. A ello se suma un examen sobre los valores que se pueden identificar y son parte de las acciones del Gobierno Autónomo Municipal.

El objetivo del FODA interactivo es para ayudarnos a diagnosticar aspectos positivos y negativos, sean estos del entorno interno o externo, en función de estos aspectos, poder prever y decidir sobre diferentes ámbitos del quehacer institucional, que le servirán a la entidad como herramienta para percibir qué condiciones actuales del entorno (externos) constituyen para el Gobierno Autónomo Municipal una amenaza y cuál es una oportunidad. Además, en el plano interno, poder determinar las fortalezas y debilidades del gobierno municipal frente a sus clientes.

Cuadro N° 7: Aspectos que interactúan en el FODA

Aspectos	Positivos	Negativos
Internos	Fortalezas	Debilidades
Externos	Oportunidades	Amenazas

Fuente: Elaboración propia extractada PTDI del GAM de Llalagua

5.3. El FODA

Como técnica de proyección, nos permitirá contar con información valiosa proveniente de personas involucradas con la administración de la institución y que pueden aportar ideas para el futuro organizacional. Es necesario señalar que la intuición y la creatividad de los involucrados es parte fundamental del proceso de análisis que nos permitirá construir un municipio con futuro Institucional Concertado, pluralista y Equitativo sostenible.

El resultado se traduce en propuestas y proyectos específicos (planteados desde las necesidades particulares) tendientes a satisfacer a los clientes internos; enfocándolo en los ejes de trabajo de los diferentes organismos. Tomando como base fundamental las acciones insertadas en el PTDI articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI) de acuerdo a las normativas vigentes para este efecto.

Cuadro N° 8: Análisis FODA, Aspecto Interno: Fortalezas – Debilidades

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
INTERNAS	AREA POLITICA	AREA POLITICA	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe una participación activa de las organizaciones sociales, políticas y originarias, en las actividades municipales. ➤ Se tiene estabilidad política aunque relativa, que permite contribuir a la gestión y gobernabilidad municipal ➤ Se cuenta con un Concejo constituido y en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Distintas corrientes políticas entre el Honorable Alcalde y el Concejo Municipal, generan distintos puntos de vista y a vez oposición. 	
	AREA ORGANIZACIONAL	AREA ORGANIZACIONAL	

E X T E R N A S	<ul style="list-style-type: none"> ➤ EL Municipio cuenta con un buen grupo de Recursos Humanos multidisciplinario. ➤ Se tiene 7 sub alcaldías con personal administrativo y técnico ➤ Se cuenta con varios manuales de funciones ➤ Se cuenta con los reglamentos que establece la 1178 ➤ Los Recursos Humanos del municipio son calificados y adecuados a las funciones. ➤ Se tiene el Plan Territorial de Desarrollo Integral. ➤ Se cuenta con una estructura organizacional, orgánica y funcional. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Regular comunicación efectiva y oportuna en tres los tres niveles (Concejo, Alcalde y Equipo Técnico) ➤ Escasa socialización de los reglamentos y manuales ➤ Limitada dotación de equipos, herramientas de trabajo en las unidades ➤ No se cuenta con un Plan Estratégico institucional ➤ Bajos ingresos económicos propios ➤ Falta cursos de capacitación a todas las unidades de la alcaldía.
	AREA FINANCIERA	AREA FINANCIERA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Buena capacidad en Gestión de recursos de contraparte para el Municipio. ➤ Los recursos humanos en el área administrativa tienen especialización. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de Implementación de Políticas, normas y reglamentos de regulación e incremento de ingresos propios. ➤ Padrón municipal de contribuyentes desactualizado ➤ Arancel de tasas y patentes desactualizado ➤ No disponen de un sistema de catastro
	AREA TECNICA	AREA TECNICA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Está compuesto por un staff de técnicos a nivel de licenciatura. ➤ La Municipalidad destina la mayor inversión en obras de infraestructura. ➤ Se establece como prioridad del municipio el apoyar al desarrollo humano y turístico ➤ Priorización de obras en cuanto a salud, educación e infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El equipamiento técnico es insuficiente para cumplir con los diferentes compromisos de proyectos. ➤ Falta de coordinación y concertación interna entre personal y autoridades ejecutivas.

Fuente: Elaboración propia a partir del diagnóstico elaborado del GAM de Llalagua

Cuadro N° 9: Análisis FODA, Aspecto Externo: Oportunidades – Amenazas

OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
E X T E R N A S	AREA POLITICA	AREA POLITICA	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permanente disposición de coordinación con el control social ➤ Se tienen Convenios interinstitucionales ➤ Disponibilidad del gobierno nacional para coordinar acciones con el gobierno Municipal. ➤ Difundir las actividades y logros de la gestión Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La crítica social que se ejerce hacia el Municipio debilita la imagen institucional que tiene el Gobierno municipal de Llalagua. 	
	AREA INSTITUCIONAL	AREA INSTITUCIONAL	

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación a través de cursos, talleres y seminarios al Equipo técnico, Concejo Municipal y Ejecutivo, por parte de entidades gubernamentales o no gubernamentales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad para trabajar con instituciones públicas y privadas. ➤ Existencia de recursos naturales para el desarrollo agropecuario. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La disminución de recursos asignados por el gobierno central cada gestión <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de conciencia de conservación de los bienes del Municipio
AREA FINANCIERA	AREA FINANCIERA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cuenta con una gran capacidad de gestión Municipal ➤ Municipio potencial en producción minera, agropecuaria, artesanal y turística. ➤ Se cuenta con profesionales consultores que apoyan a una gestión eficiente y concertada 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elevados niveles de evasión tributaria en los contribuyentes ➤ La disminución de recursos asignados por el gobierno Central cada gestión. ➤ Se proyecta la inversión con proyectos Pequeños en los cuales no se ve el impacto ni el benéfico

Fuente: Elaboración propia a partir del diagnóstico elaborado del GAM de Llalagua

5.3.1. Nivel de análisis Matriz FODA

5.3.1.1. Nivel Político

Radica en socializar la información de la gestión, fortalecer el relacionamiento y la comunicación permanente con organismos internacionales de financiamiento y asistencia técnica, con actores sociales e institucionales del municipio, del nivel departamental y nacional, para lograr su participación, integración e involucramiento en la gestión edilicia, consolidando alianzas estratégicas para la ejecución de políticas públicas municipales.

5.3.1.2. Nivel Institucional

Implica lograr convergencia y articulación de las acciones del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), enmarcados en la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) el cual conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional, en el marco del “Vivir Bien”, la cual establece planes a largo plazo PGDES, mediando plazo PDES, PTDI, PEI de todos los niveles del Estado Plurinacional, delimitando su estructura, contenido y criterios principales para la elaboración de cada uno de ellos, articulado con los objetivos Estratégicos institucional

y los objetivos de gestión del POA y el presupuesto institucional. Además, implica contar y aplicar una estructura orgánica e instrumentos de organización acordes a los objetivos estratégicos y a los principios básicos de administración y equidad social, contar con personal de perfiles adecuados a sus funciones, capacitado y con estabilidad funcionaria y canales internos de comunicación e información fortalecidos.

Al hablar del nivel Institucional nos estamos refiriendo, a la actividad interna de la institución, a la capacidad de planificación, ejecución y control de sus actividades; también se está hablando de una adecuada estructuración, coordinación y mejor aprovechamiento y fortalecimiento del capital humano de la institución, en síntesis el análisis de este nivel pretende consolidar el modelo administrativo municipal de gerencia pública, de forma que se pueda consolidar una institución, fortalecida en sus capacidades Institucionales.

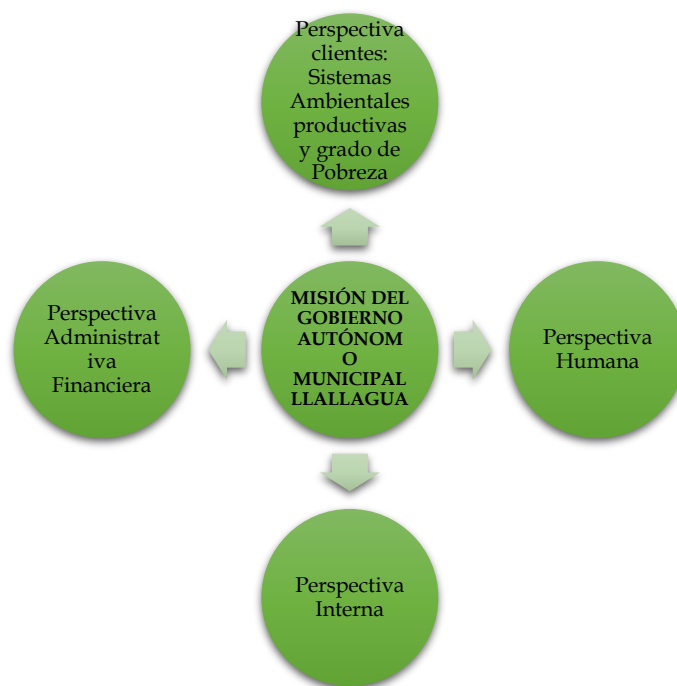
5.3.1.3. Nivel Financiero e Inversiones

Comprende el saneamiento de las finanzas y de los activos de la institución, el incremento y/o decremento de recursos propios y mayor captación de los recursos externos, aplicando el SIGEP en Línea como herramienta de gestión y la correcta administración de los recursos del Gobierno Autónomo Municipal. También se centra en contar con una cartera de acciones (proyectos) a nivel de pre inversión e inversión actualizada y con estándares de calidad mínimos aceptables de acuerdo a la normativa del Reglamento Básico de Pre inversión.

5.4. Reconocimiento de la Misión

Para el reconocimiento de la misión se tomaron en cuenta factores endógenos y externos, cuya perspectiva define la misión que debe cumplir el municipio:

Figura N° 6: Perspectiva de la misión



Fuente: Elaboración propia a partir del diagnóstico elaborado del GAM de Llalagua

5.4.1. La Misión:

También denominada propósito central, es la razón de ser de la entidad pública, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación. No es algo que se logra, sino algo que se persigue continuamente. En ese sentido la misión del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua:

El Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua tiene como principal Misión **“contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en el área urbana y rural, con el objeto de conservar, fomentar y difundir los valores culturales y turísticos, en la búsqueda de un entorno saludable, productivo y tecnológico a través del estímulo de la inversión y gestión de recursos”,** y de esta manera proyectar a Llalagua como una ciudad de desarrollo y progresista dentro la Región del Norte Potosí.”

5.5. Reconocimiento de la Visión:

La Visión es la declaración sobre lo que la organización aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro; significa el reto del Municipio para cumplir su Misión.

Llallagua un modelo de Municipio con capacidad de gestión y condiciones para lograr el **desarrollo social, económico, medio ambiental, urbano e institucional**, en el Norte Potosí, y de esta manera mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, con equidad de género, con autonomía para definir el rumbo de su propio destino.

Los principales desafíos plasmados en el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, del proceso del Plan Territorial de Desarrollo Integral - PTDI estratégicamente deberán reflejarse en los lineamientos estratégicos emitidas por el Ministerio de Planificación de Desarrollo.



**PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL**

2021-2025

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

6. Objetivos y Estrategias Institucionales

Los objetivos estratégicos, deben constituirse en el motor principal de la municipalidad, el desarrollo de las vocaciones productivas mediante la captación de sus recursos y correcta administración equitativa y plural, satisfaciendo las necesidades de la población y estableciendo condiciones objetivas al desarrollo Integral del municipio.

Objetivo General	
<p>Garantizar la gestión municipal, administrativa y técnica de acuerdo a atribuciones y competencias asignadas en el marco legal, contribuyendo al desarrollo y crecimiento económico integral a través de la satisfacción de las demandas y necesidades de la sociedad con producción de bienes, normas y servicios orientados al bienestar económico, social, cultural, turístico y ambiental de la población del Municipio de Llalagua", optimizando y focalizando la inversión pública municipal en la ejecución de proyectos de infraestructura, también en el apoyo a la formación del capital humano; mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la generación de ingresos y empleo con acceso a los servicios básicos; agua, alcantarillado, vivienda, electricidad, educación y salud, articulando las metas, resultados y acciones del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) al PDES, para contribuir el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Patriótica 2025, para el "Vivir Bien".</p>	
Objetivos Específicos	Estrategias
<p>Fortalecer el uso racional y sostenible de los recursos naturales a partir de la gestión ambiental y el fomento de la conservación, para mejorar las condiciones del medio ambiente y la prevención de desastres naturales de la Gestión de riesgos, promoviendo el uso eficiente y aprovechamiento de los suelos, recursos hídricos, fauna, flora para incrementar la relación desarrollo – ecosistema.</p>	<p>Aprovechar la eficiente disponibilidad de los suelos, agua, flora, fauna con un adecuado apoyo financiero principalmente técnico de las Instituciones de Desarrollo Productivo. Superar la escasez de suelos, pérdida de material vegetativo por aspectos de erosión de carácter eólica e hídrica. Promover y mejorar la capacidad de uso y manejo sostenible de los recursos natural.</p>
<p>Mejorar dispositivos de acceso de la población a servicios básicos y/o públicos como; educación salud, servicios básicos (agua, alcantarillado, vivienda, energía eléctrica, transporte), para revertir el bajo índice de las Necesidades Básicas Insatisfechas.</p>	<p>Aprovechar los niveles de cobertura y equipamiento de los servicios sociales de: Educación, salud, vivienda. Servicios básicos y seguridad ciudadana, a partir de la optimización de recursos financieros asignados para cada acción a desarrollar.</p>

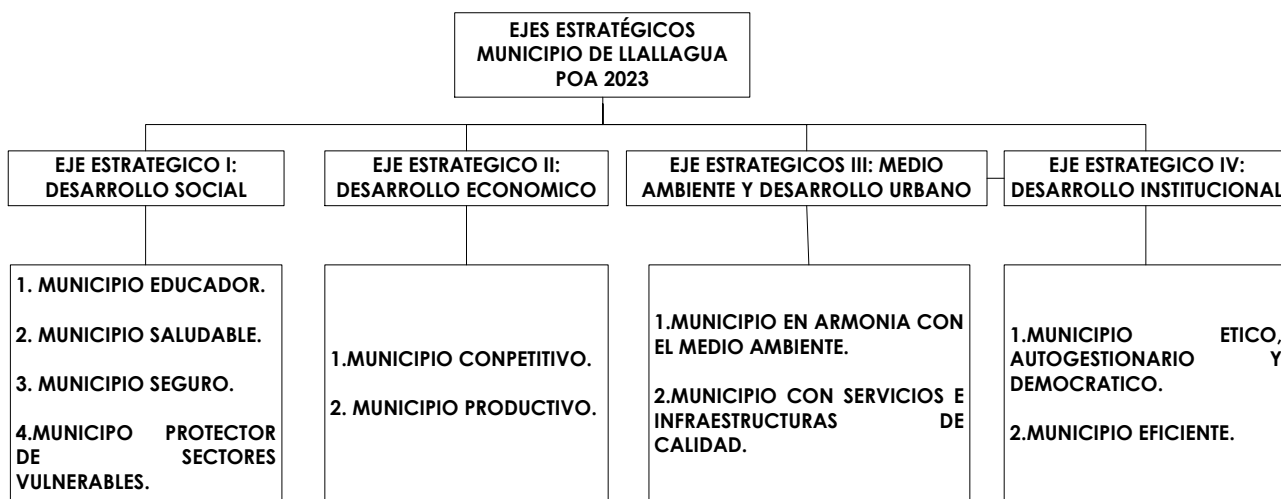
Generar mayores niveles de la producción agropecuaria mediante acciones adecuadas y condiciones específicas, para fortalecer el desarrollo económico a partir de la promoción económica de las cadenas productivas potenciales del municipio (agrícola, pecuario, frutícola, artesanal y turístico).

Potenciar y fortalecer el sector productivo promoviendo la valorización de sus capacidades productivas para mejorar los ingresos de las familias.
Aprovechar las cadenas productivas a partir de la capacidad productiva: Agrícola, pecuaria, frutícola frente a la contingencia de la falta de recursos de las instituciones que cooperan.

6.1. Objetivos Estratégicos

Los objetivos Estratégicos del Municipio de Llallagua se fundan en sus 4 Ejes de desarrollo, las cuales nos ayudaran a cumplir nuestras metas.

1. Eje Estratégico: Desarrollo social.
2. Eje Estratégico: Desarrollo económico.
3. Eje Estratégico: Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
4. Eje Estratégico: Desarrollo Institucional.



EJE ESTRATEGICO I: DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPIO EDUCADOR

Contribuir al fortalecimiento de la educación e instrucción para dotar a los individuos de las habilidades de destrezas que le permitan alcanzar sus objetivos personales, familiares y sociales.

- 1.- Ampliar la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Municipal.
- 2.- Brindar acceso a programas de alfabetización y post alfabetización.
- 3.- Fortalecer el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo en todo el Sistema Educativo garantizando su mejora continua.
- 4.- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo socio comunitario Productivo.
- 5.- Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- 6.- Fortalecer la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.
- 7.- Consolidar la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo integral local y nacional.
- 8.- Fortalecer la innovación y la investigación aplicada dando respuesta a las problemáticas de los sectores socio productivo.

MUNICIPIO SALUDABLE:

Contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud y de la gestión participativa en la salud. Salud preventiva física, mental y fomento de la medicina alternativa.

- 1.- Consolidar el financiamiento del sector salud y la aplicación del Seguro Universal de Salud Gratuito en el Municipio de Llallagua.

- 2.-Consolidar el Sistema Único de Salud (SUS).
- 3.-tomar Acciones inmediatas de control y monitoreo en el en el tratamiento del COVID 19
- 4.-Ampliar la capacidad de atención de los servicios de salud ofertando servicios especializados.
- 5.-Brindar atención médica a la población casa por casa de manera gratuita y fortalecer los centros de salud.
- 6.-Consolidar la participación social en salud a nivel municipal de manera participativa e intersectorial la problemática en salud y promuevan hábitos de alimentación saludable.
- 7.-Incidir sobre las determinantes de la salud a través de acciones de promoción y prevención de la enfermedad, movilización social, educación en salud, alianzas estratégicas y reorientación de servicios.
- 8.-Mantener e Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.
- 9.-Dotar de recursos humanos calificados a los establecimientos de salud para mejorar su capacidad resolutive.

MUNICIPIO SEGURO:

Contribuir al mejoramiento integral de la seguridad ciudadana.

1. Realizar acciones preventivas de seguridad Ciudadana
2. Implementación y ejecución del Plan Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las estaciones policiales integrales.
3. Implementación y ejecución del Plan Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las estaciones policiales integrales.

MUNICIPIO PROTECTOR DE SECTORES VULNERABLES

1. Fortalecer a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia SLIM en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes.
2. Realizar el seguimiento estricto al cumplimiento de los derechos laborales y sociales en zonas de riesgos a través de las Defensorías.
3. Implementar acciones para la aplicación de la ley 045 Contra el Racismo y toda forma de discriminación a través de las instituciones encargadas del GM de Llalagua.

MUNICIPIO CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD:

1. Construir y rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental y vecinal.
2. Construir puentes peatonales y vehiculares y accesos.
3. Construir y refaccionar calles, puentes, pasarelas, aceras, parques, plazas y otras de la ciudad de Llalagua.
4. Realizar la construcción de infraestructura deportiva Municipal.
5. Promover, fomentar, proteger, regular y desarrollar los derechos fundamentales y garantías constitucionales referentes al deporte, cultura física y recreación.
6. Desarrollar actividades deportivas, de cultura física y recreacional, destinadas a fomentar la participación masiva de las personas.
7. Contribuir al desarrollo del deporte, con la organización de eventos deportivos de alcance Distrital y Municipal.
8. Preparar deportistas competitivos que representen al Municipio de Llalagua en competiciones de carácter Departamental y nacional.
9. Fortalecer el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales" en el Municipio.

EJE ESTRATEGICO IV: DESARROLLO INSTITUCIONAL

MUNICIPIO ETICO, AUTOGESTIONARIO Y DEMOCRATICO:

Promover la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana en la cogestión del desarrollo local, a partir de la toma de decisiones concertada y consensuada, gestionado desconcentradamente la prestación de los servicios municipales.

- 1.- Programar y Ejecutar El Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto del Órgano Ejecutivo.
- 2.- Optimizar y focalizar la inversión pública Municipal en la ejecución de proyectos de infraestructura urbana y Rural.
- 3.- Continuar con los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy entre otros.
- 4.- Promover el apoyo integral para personas adultas mayores en centros de acogida y otros espacios para su ejercicio al derecho a una vejez digna.
- 5.- Continuar con la implementación de programas y proyectos para la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento básico, mejoramiento de viviendas y energía) de acuerdo a las diferentes realidades socioculturales del Municipio.
- 6.- Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.
- 7.- Desarrollar estrategias concurrentes para la gestión ambiental y control de calidad del agua para consumo humano (urbano y rural), a través de la implementación del Programa de Control de Calidad de Agua en las Empresas Públicas de Servicio de Agua (EPSAs).
- 8.-Incrementar la cobertura de servicios de alcantarillado y saneamiento en el área urbana con enfoque de reúso (cultivo restringido y/o energía) y

corresponsabilidad de la población en el uso y mantenimiento adecuado del sistema.

9.- Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades rurales.

10.-Impulsar programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

MUNICIPIO EFICIENTE:

Promover el fortalecimiento de la institución Municipal.

1. Desarrollar y consolidar un sistema tributario justo y eficiente, para incrementar en forma sostenida la recaudación y potenciar la capacidad económica y de gestión, con el propósito de ampliar y mejorar la calidad de los servicios en el municipio.

2. Consolidar una gestión municipal por resultados, que garantice la administración eficiente y eficaz de los recursos del municipio. Establecer medidas de austeridad y racionalidad en el gasto.

3. Impulsar y consolidar la simplificación, sistematización y transparencia de los procesos administrativos, a través de la aplicación de modernas tecnologías de la informática y directivas que orienten su ejecución.

4. Desarrollar una política moderna de gestión de los recursos humanos, que promueva la innovación, así como la capacitación, retención y reconocimiento del capital humano.

5. Modernizar la administración tributaria y financiera para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación oportuna de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de las responsabilidades, deberes y funciones del gobierno municipal.

f) Mejorar los procesos de abastecimiento para la racional y oportuna provisión de los bienes y servicios requeridos para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

6.2. Objetivos Estratégicos con Resultados, Acciones y Responsables

AREAS DE EXITOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
POLITICA Y GOBERNABILIDAD	2021 al 2025 promover y fortalecer una gestión moderna, eficiente, transparente, a través del mejoramiento y fortalecimiento de los niveles institucionales con los actores sociales.	R 1 Autoridades municipales capacitados que lideran los procesos de desarrollo institucional manteniendo permanente comunicación con la población e institucionales	Informes a la sociedad civil con relación a sus proyectos priorizados en el PTDI	Alcalde Municipal y Concejo Municipal
		R 2 Las autoridades municipales mantienen estabilidad, política demostrando buena Gobernabilidad	Capacitación al Ejecutivo municipal y Concejo Municipal en Liderazgo y gestión municipal, finanzas, etc.	Alcalde Municipal y Concejo Municipal
			Difundir las actividades y logros de cada gestión Municipal	Alcalde Municipal Concejo Municipal Equipo Técnico
			El ejecutivo Municipal presenta informes al C.M. y al control social sobre los resultados de gestión	Alcalde Municipal Equipo Técnico
AREAS DE EXITOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
ORGANIZACIONAL E INSTITUCION	Durante la gestión 2021 al 2025 Fortalecer y consolidar los recursos	R1 Funcionarios públicos desarrollan sus actividades teniendo	Establecer un sistema de comunicación horizontal entre todas las unidades dependientes para	Secretaria Administrativo unidad de Planificación

	humanos competitivos y creativos que permita el desarrollo de la administración Municipal. A fin de brindar servicios de mayor calidad y buscar satisfacer las necesidades y expectativas de la población.	comunicación horizontal	mayor fluidez de la información.	
		R2 Personal capacitado especializado y suficiente que garantiza la gestión municipal	Formulación y ejecución de programas de capacitación permanente al personal técnico, administrativo y de servicios en gestión de proyectos, fortalecimiento municipal y gestión administrativa	Alcalde Municipal Secretaria Administrativo y Financiera, Secretaria Técnica
		R3 Gobierno Municipal desarrolla sus actividades de manera coordinada, planificando sus actividades teniendo una evaluación permanente de su personal	Establecimiento de un sistema de MOTIVACION al personal destacado, como incentivo al desempeño laboral (Ejem. Reconocimientos, distinciones, diplomas, otros)	Alcalde Municipal Secretaria Administrativa Financiera
		R 3. Municipio de Llallagua líder en el desarrollo.	Diseño y ejecución de imagen Corporativa Municipal	Unidad de Comunicación
	Preparación e impresión de Memorias anual de gestión		Alcalde Municipal Concejo Municipal Secretarías	
AREA DE ÉXITO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
FINANCIERA	Durante la gestión 2021 al 2025 orientar a la modernización del sistema administrativo Financiero. Con la disposición de recursos Económicos	R 1. La Municipalidad cuenta con personal eficiente con conocimientos plenos sobre el manejo financiero del Municipio	Actualización y capacitación sobre los siete sistemas establecidas en la 1178	Secretaria Administrativa y Financiera
			Actualización Padrón Municipal de contribuyentes	Secretaria Administrativa y Financiera
			Capacitación de Recursos Humanos en gestión financiera y administrativa.	Secretaria Administrativa y Financiera

	para la ejecución de políticas institucionales, mejorar las recaudaciones en forma transparente, en el marco de las normas vigentes. Promoviendo el desarrollo sostenible del Municipio.	R2 La Secretaria Administrativa cuenta con medios suficientes para el desempeño de sus funciones, estableciendo una información financiera transparente.	Dotar de equipamiento necesario a las diferentes Unidades. Establecimiento de un sistema de información financiera transparente en medios virtuales. Fortalecimiento a la Unidades de ingresos municipales Adquisición de vehículo para seguimiento de las unidades de SLIM y DNA	Secretaria Administrativa y Financiera Secretaria Administrativa y Financiera Secretaria Administrativa y Financiera Secretaria Administrativa y Financiera
AREA DE ÉXITO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
INVERSION Y SERVICIOS	Mejorar las capacidades, habilidades y destrezas en la cobertura de proyectos y servicios, con el propósito de mejorar las condiciones sociales y económicas de la población atendida	R 1 El equipo técnico del municipio brinda de forma eficiente en la gestión de proyectos y servicios	Dotar a los servicios municipales l el equipamiento necesario para su adecuado funcionamiento.	Secretaria Técnica y Unidad de Planificación
		R 2 Personal Calificado en gestión de proyectos y servicios	Capacitación de los recursos humanos en Medio Ambiente	Secretaria Técnica

Fuente: Elaboración propia en base a información del GAM diagnóstico



**PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL**

2021-2025

PLANIFICACIÓN

7. Planificación

7.1. Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

En el marco del Plan de Desarrollo Económico Social – PDES; el municipio de Llallagua ha identificado pilares, metas, resultados y acciones prioritarios para el desarrollo de su territorio para el quinquenio (2021-2025).

El Municipio ha incorporado acciones a ejecutarse en el quinquenio de acuerdo a los resultados previstos. Los resultados se constituyen en los articuladores de las acciones que forman parte del proceso de planificación territorial del desarrollo integral.

En el cuadro que se muestra que se ha considerado los siguientes pilares que van relacionados, tal como se detalla en el cuadro adjunto:

Cuadro N° 10: Identificación de pilares

P	E	M	R	A	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
1	7	1	7	1	Funcionamiento Del Ejecutivo Municipal Desarrollar una gestión transparente eficaz y eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
1	7	1	7	1	Funcionamiento Del Concejo Municipal Ejercer las funciones normativas, resolutivas, fiscalizadoras y otras atribuciones encomendadas y determinadas por la ley orgánica constitucional.
6	3	2	1	0	Convenio SENASAG Administrar el régimen específico de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en el municipio de Llallagua.
8	3	1	8	1	Convenio Inter gubernativo para la Implementación del Seguro Agrario Ayudar a mejorar la vida en campo de los agricultores que pierden sus cultivos por eventos climáticos adversos
9	8	1	2	1	Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes Área Urbana Mantener una buena calidad de vida en las ciudades y favorecer el bienestar de las personas
9	8	3	1	2	Gastos de Funcionamiento Dirección de Aseo Publico Implementación de sitios adecuados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables y cierre técnico y saneamiento de botaderos.
1	7	1	1	0	Refacción de Arbitrios Municipales Fortalecer la infraestructura pública mediante la refacción y conservación de la infraestructura municipal para la satisfacción de las necesidades de la población
6	3	3	1	1	Mantenimiento de Vías Urbanas

					Conservar en buen estado y de esta manera preservar la inversión efectuada en la construcción de los caminos y vías urbanas; además de brindar un adecuado servicio a la sociedad
6	3	3	1	1	Mantenimiento de Vías Rurales Conservar en buen estado y de esta manera preservar la inversión efectuada en la construcción de los caminos y vías de acceso rural; además de brindar un adecuado servicio a la sociedad.
1 1	7	1	1 0	2	Catastro Urbano Llalagua, villa 22 de Diciembre, Catavi y Siglo XX Lograr la correcta identificación física (superficie, linderos, año de construcción y otros), jurídica (datos de la propiedad), fiscal y económica de los valores del suelo, valores de la construcción y sus usos.
3	6	3	1	1	Apoyo al Funcionamiento de Salud Brindar una atención oportuna, eficaz, eficiente con calidad humana a la población mediante la contratación de profesionales en salud.
3	6	2	1	2	Funcionamiento UNI Realizar actividades de gestión intersectorial, educación y vigilancia alimentario nutricional , fortaleciendo la capacidad resolutive del personal de salud en temas de lactancia materna, suplementación de micronutrientes, alimentos complementarios y fortificados.
3	6	3	1	1	Gastos de Funcionamiento Centro de Habilitación y Rehabilitación para personas con discapacidad Proporcionar servicios de Rehabilitación Integral a personas con discapacidad aplicando tratamientos terapéuticos dirigidos a restablecer la capacidad funcional del individuo, en las áreas biológica y social para mejorar su calidad de vida, incorporarlo o reincorporarlo a la sociedad.
3	6	2	1	2	Apoyo a programas de Salud Promocionar hábitos y estilos de vida saludables. Prevenir enfermedades, por ejemplo, la diabetes, tuberculosis. Tratar estas enfermedades una vez ya estén instauradas.
3	6	2	1	2	Funcionamiento del Centro Municipal de Zoonosis Identificar, controlar las poblaciones de animales que pueden servir como reservorios o ser nocivos, promover la salud pública a través de la prevención y control de enfermedades transmisibles de animales a humanos
3	6	3	1	1	Prestaciones de Servicios de Salud Integral Establecer y regular la atención integral y protección financiera en salud , mediante la cobertura de atención en las prestaciones de salud para mejorar la calidad de vida de la población.
	1	3	1	1	Adquisición de Nutribebes Intervenir sobre la problemática alimentaria nutricional de grupos vulnerables promoviendo el consumo del alimento complementario Nutribebé por los niños y niñas menores de 2 años.
3	6	1	1	1	Prevención Control y atención del coronavirus Promover prácticas culturalmente adecuadas para la prevención , detección y contención de la transmisión de la enfermedad por COVID-19
	5	1	1	2	Provisión alimentación complementaria escolar municipio de Llalagua área urbana gestión 2022 Evitar la deserción escolar y tratar de contrarrestar el fenómeno del niño de la calle por razones estrictamente económicas.
	5	1	1	2	Provisión alimentación complementaria escolar municipio de Llalagua área Rural gestión 2022

					Evitar la deserción escolar y tratar de contrarrestar el fenómeno del niño de la calle por razones estrictamente económicas.
3	5	1	1	2	Funcionamiento Programa PAPI. Contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños. Fomentar la adquisición de hábitos saludables y una autonomía cada vez mayor en alimentación, higiene, sueño, salud y bienestar.
3	5	1	1	2	Funcionamiento de Establecimientos Educativos Brindar apoyo en los gastos efectuados por los establecimientos educativos sobre los servicios básicos que son utilizados.
3	5	1	1	2	Hospedaje Estudiantil en Familia Capunita Ayllu Sikuya Favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional (educación primaria y secundaria).
3	5	1	1	2	Hospedaje Estudiantil en Familia Uyuni Ayllu Sikuya Favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional (educación primaria y secundaria).
3	5	1	1	2	Hospedaje Estudiantil en Familia Jiskànci Ayllu Chullpa Favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional (educación primaria y secundaria).
3	5	1	1	2	Transporte Escolar Ayllu Chullpa Facilitar el traslado de estudiantes en las comunidades alejadas a sus centros educativos
3	5	1	1	2	Transporte Escolar Ayllu Sikuya Facilitar el traslado de estudiantes en las comunidades alejadas a sus centros educativos
3	5	1	1	2	Transporte Escolar U.E. SAN BENITO Facilitar el traslado de estudiantes en las comunidades alejadas a sus centros educativos
3	5	1	1	2	Transporte Escolar U.E. 1ro de Mayo Facilitar el traslado de estudiantes en las comunidades alejadas a sus centros educativos
3	6	5	1	1	Juegos Plurinacionales Unidades Educativas Fortalecer la práctica deportiva escolar, coadyuvando a la formación integral en jóvenes estudiantes del nivel primario y secundario de las Unidades Educativas fiscales, privadas y de convenio del país
3	5	2	2	1	Olimpiadas Científicas Estudiantiles Satisfacer la necesidad de una mejor preparación de los alumnos en el campo de la ciencia, con posibilidades razonables de triunfo y proporcionar estímulos a los profesores para buscar una preparación sólida y mejorar la metodología didáctica.
3	5	1	2	1	Apoyo al Funcionamiento Centro Integral Multisectorial San Benito Brindar apoyo en los gastos efectuados por los establecimientos educativos sobre los servicios básicos que son utilizados.
3	5	1	2	1	Adquisición mobiliario escolar unidades educativas Mejorar las condiciones básicas en las que los estudiantes de los distintos niveles realizan actividades escolares.
3	5	1	2	1	Programa de post alfabetización Proporcionar educación primaria a los recién alfabetizados y a todas las personas mayores de 15 años que han abandonado o no han tenido acceso a la educación
3	5	1	2	1	Mantenimiento y refacción unidades educativas.

					Optimizar las condiciones de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y maestros, pero además en atención de los requerimientos de las juntas escolares y los padres de familia.
1 2	1 0	4	1	1	fondo de fomento a la educación cívica y patriótica Alentar a los estudiantes a participar plenamente en la vida cívica y política de una comunidad y de un país.
3	6	5	2	1	Apoyo al Deporte Involucrar a la población en la práctica de la actividad física para lograr la detección de talentos deportivos
1 2	1 0	2	2	1	Apoyo a la cultura Promover acciones para la revalorización de nuestra cultura.
6	3	4	2	2	Apoyo al turismo Promover acciones para la revalorización de nuestros atractivos turísticos.
1 1	7	3	2	1	Funcionamiento Slim Presta servicios psicológicos, legales y sociales para promover la prevención de la violencia de genero
1 1	7	3	2	1	Gastos de Funcionamiento UMADIS Presta servicios psicológicos, legales y sociales para promover la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
1 1	7	2	2	2	Fortalecimiento y Apoyo al Adulto Mayor. Presta servicios psicológicos, legales y sociales para promover la prevención de la violencia hacia las personas adultas mayores.
1 1	7	3	1	1	Servicios Legales Integrales Municipales Presta servicios psicológicos, legales y sociales para promover la prevención de la violencia de genero
1	1	3	1	1	Renta Dignidad Mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de la sociedad
1 2	7	2	2	2	Ayuda Económica para personas con discapacidad Mejorar la calidad de vida de la población con problemas de discapacidad muy grave.
1 1	7	2	2	2	funcionamiento defensoría de la niñez y adolescencia Presta servicios psicológicos, legales y sociales para promover la prevención y defensa de los derechos en los niños, niñas y adolescentes.
6	3	2	6	1	funcionamiento matadero municipal Producir carne preparada de manera higiénica mediante la manipulación humana de los animales en lo que respecta al empleo de técnicas higiénicas para el sacrificio de los animales
9	8	2	3	1	Desastres Naturales Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres naturales.
9	8	3	1	1	Apoyo al Funcionamiento Unidad de Gestión de Riesgos Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres naturales.
1 1	7	4	2	1	Gastos de Funcionamiento Policía Regional de Llalagua Apoyar con gastos realizados por la policía regional para el cumplimiento efectivo de sus funciones.
1 1	7	4	2	3	Equipamiento y Mantenimiento de Equipos Policiales Apoyar con gastos realizados en el mantenimiento de sus activos, por la policía regional para el cumplimiento efectivo de sus funciones.
1 1	7	3	1	3	Fortalecimiento a la FELCV

					Apoyar con gastos realizados por la policía regional para el cumplimiento efectivo de sus funciones.
1 1	7	1			Funcionamiento Balnearios de Catavi Desarrollar una gestión transparente eficaz y eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
1 1	7	1			Funcionamiento Piscina 1ro de Mayo Desarrollar una gestión transparente eficaz y eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
1 1	7	1			Funcionamiento Piscina 1ro de Mayo Desarrollar una gestión transparente eficaz y eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
7	4	2	3	1	Apoyo a la Minería Brindar apoyo técnico y financiero para contribuir a la sustentabilidad del sector
1 1	7	1	6	1	Auditoría Técnica y financiera Evaluar la gestión municipal en relación eficaz y eficiente usos de sus recursos económicos.
1	1	4	1	2	Fortalecimiento y Apoyo Promoción y Desarrollo Económico Local Brindar apoyo técnico y financiero para contribuir a la sustentabilidad del sector micro y pequeña empresa.
1 1	7	1	7	1	Mantenimiento y adquisición repuestos movilidades y equipo pesado
1 1	7	1	9	1	Contratación de Consultores en Línea y por producto Brindar apoyo al trabajo de la gestión pública mediante la contratación de profesionales en áreas requeridas por el gobierno municipal.
1 1	7	1	7	1	Servicio de Seguros Motorizados GAM Llallagua Brindar el resguardo respectivo a los bienes muebles e inmuebles del gobierno municipal
					Sistema Asociativo Municipal. Apoyar a la mancomunidad de municipios del departamento
					Participación y Control Social Lograr la participación de la población en los distintos actos de la administración pública para lograr un control rápido y oportuno.
5	1	1	1	4	Previsión para gastos de capital Prever gastos de capital que puedan surgir durante la ejecución de la administración pública.
5	1	1	1	3	Deuda FNDR Administrar los fondos destinados al pago de la deuda interna municipal.

Fuente: Extracción PDES - PTDI

También, dentro de las acciones propuestas en el PDES, se han identificado los programas y proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 11: Descripción de Programas y proyectos

Numero	Descripción
1	La administración
2	Promoción y fomento a la producción agropecuaria
3	Saneamiento básico
4	Construcción y mantenimiento de micro riego
5	Desarrollo y preservación del medio ambiente
6	Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos
7	Servicio de alumbrado público
8	Infraestructura urbana y rural
9	Gestión de caminos vecinales
10	Servicio de catastro rural
11	Gestión de salud
12	Gestión de educación
13	Promoción y conservación de cultura y patrimonio
14	Desarrollo y promoción del deporte
15	Promoción y políticas para grupos vulnerables y de la mujer
16	Desarrollo y fomento del turismo
17	Promoción y políticas para grupos vulnerables y de la mujer
18	Defensa y protección de la niñez y adolescentes
19	Gestión de riesgos
20	Recursos hídricos
21	Servicio de seguridad ciudadana
22	Fortalecimiento institucional
23	Partidas no asignables a programas – activos financieros
24	Partidas no asignables a programas – transferencias
25	Partidas no asignables a programas – deudas

Fuente: Extracción PTDI - Planes Operativos Anuales GAM de Llallagua.